

al enrg
Copia a Nechi

**REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO PARA LA
PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE SINALOA.**

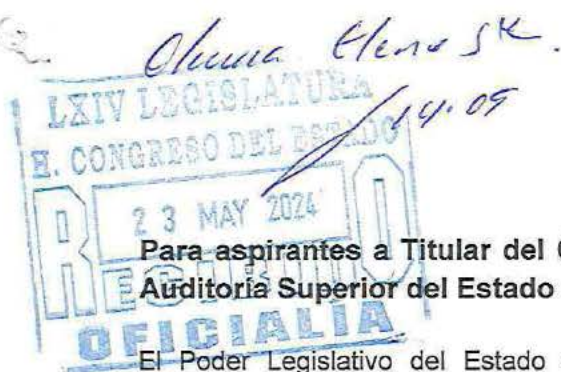
REQUISITOS	OBSERVACIONES
I. Copia Certificada del Acta de Nacimiento/Constancia de Residencia.	/
II. Escrito con firma autógrafa donde manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena de prisión.	/
III. Escrito con firma autógrafa donde manifieste que no ha sido Secretario o Subsecretario de Estado, Fiscal General, Gobernador, o que se separó del cargo hace más de seis años.	/
IV. Curriculum Vitae con firma autógrafa y documentos que lo acrediten.	/
V. Copia fotostática del Título Profesional.	/
VI. Escrito con firma autógrafa donde manifieste que no ha pertenecido a despachos que hubieren prestado servicios al Instituto o haber fungido como consultor o auditor externo.	/
VII. Escrito con firma autógrafa donde manifieste que no se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	/
VIII. Escrito con firma autógrafa donde manifieste su voluntad de participar en el proceso de elección y una descripción que justifique su idoneidad para el cargo.	/
IX. Escrito con firma autógrafa donde manifieste que otorga consentimiento para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Fiscalización publiquen la versión pública que entregue de sus documentos.	/
Declaración de Intereses.	/
Aviso de Privacidad.	/

Fecha: 23 de Mayo de 2024

Nombre y Firma: Marcia Verónica Salazar González



Shirley Elena R.
1905



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control de Órganos Autónomos y Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4º-Bis A, fracción VII, 43 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3 fracción IV, 4 fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenidas en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con la Ley General en la materia de Transparencia y demás normatividad aplicable, asociado con los artículos 19 fracciones II y VII, 92 Bis y 92 Bis A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados conforme a lo establecido en las diversas convocatorias que emite este H. Congreso del Estado para la elección de los titulares del Órgano Interno de Control de los siguientes entes públicos: **Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, Tribunal de Justicia Administrativa, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Tribunal e Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa y Auditoría Superior del Estado.**

Para llevar a cabo los procesos citados en el párrafo anterior, sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los mismos que se recaban derivado de los requisitos señalados en alguna de las convocatorias emitidas por el H. Congreso del Estado, en la cual se solicitará los siguientes documentos que contienen datos personales, según sea el caso:

- **Acta de nacimiento**
- **Carta de residencia**
- **Datos personales que se encuentren en Currículum vitae (número(s) de teléfono(s), domicilio, correo electrónico, entre otros)**

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a la Oficialía de partes, posteriormente la Presidencia de la Mesa Directiva turnara los expedientes a las Comisiones de

Puntos Constitucionales y Gobernación y de Fiscalización con el propósito de realizar la revisión correspondientes, quienes son los responsables, en determinados casos de dicha documentación. No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en la convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se

cuenta con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación/corrección, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho a conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición.)

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

Maria Veronica Salazar Gonzalez

Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: Mayo/2024



Olivia Elias
14:05



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENE ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:



ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALÍA [REDACTED] LIBRO [REDACTED] ACTA [REDACTED] FECHA DE REGISTRO [REDACTED]
LOCALIDAD [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] ENTIDAD SINALOA

DATOS DEL REGISTRADO

CRIP: ----- CURP: [REDACTED]
NOMBRE: MARIA VERONICA SALAZAR GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] 1978 SEXO: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED] ENTIDAD: SINALOA PAÍS: MEXICO
REGISTRADO: [REDACTED] COMPARECIO: [REDACTED]

DATOS DE LOS PADRES

PADRE: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS
MADRE: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: ----- PARENTESCO: -----
NACIONALIDAD: ----- EDAD: ---

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1110 Y 1111 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN CULIACÁN, SINALOA, EL DIA 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021. DOY FE.



UUID [REDACTED] FECHA DEL TIMBRADO [REDACTED]
CERTIFICADO: [REDACTED]

No. CERTIFICADO: [REDACTED]

SELLO: [REDACTED]

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL
ESTADO DE SINALOA

C. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO



Para validar la autenticidad del presente documento deberá entrar y proporcionar el folio [REDACTED] en la siguiente dirección electrónica:
<https://ciudadano.sinaloa.gob.mx/validador> para poder revisar que ninguno de sus datos fue modificado o alterado.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted con el propósito de hacer llegar *escrito con firma autógrafa y bajo protesta de decir verdad, en la cual manifiesto que no he pertenecido en los cuatro años anteriores al procedimiento, a despachos que hubieran prestado servicios al Instituto o haber fungido como consultora o auditora externa del Instituto en los Individual durante ese periodo;* lo anterior de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria "Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa", publicada el 8 de mayo del presente año en la página oficial del H. Congreso del Estado de Sinaloa¹.

En ese sentido, hago de su conocimiento mi interés por participar en la convocatoria en comento. Sin ningún otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes y agradeciendo de antemano su atención y apoyo a la presente a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

M.C. María Verónica Salazar González
Auditora

Culiacán, Sinaloa a 23 de mayo de 2024.



¹ ubicada en <https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/fpage/single/convocatorias/ippdh-periodistas/oic/Convocatoria-OIC-InstitutoPPDDHyP-LXIV-2024.jpg>.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted con el propósito de hacer llegar *escrito con firma autógrafa y bajo protesta de decir verdad, en la cual manifiesto que no he sido secretario o subsecretario de Estado, fiscal general, gobernador;* lo anterior de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria "Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa", publicada el 8 de mayo del presente año.

En ese sentido, hago de su conocimiento mi interés por participar en la convocatoria en comento. Sin ningún otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes y agradeciendo de antemano su atención y apoyo a la presente a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

**M.C. María Verónica Salazar González
Auditora**

Culiacán, Sinaloa a 23 de mayo de 2024.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted con el propósito de hacer llegar *escrito con firma autógrafa y bajo protesta de decir verdad, en la cual manifiesto no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena de prisión*; lo anterior de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria "Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa", publicada el 8 de mayo del presente año.

En ese sentido, manifesté mi interés de participar en la convocatoria en comento. Sin ningún otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes y agradeciendo de antemano su atención y apoyo a la presente a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

**M.C. María Verónica Salazar González
Auditora**

Culiacán, Sinaloa a 23 de mayo de 2024.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted con el propósito de hacer llegar *escrito con firma autógrafa y bajo protesta de decir verdad, en la cual manifiesto que no he me encuentro inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;* lo anterior de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria "Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa", publicada el 8 de mayo del presente año.

En ese sentido, hago de su conocimiento mi interés por participar en la convocatoria en comento. Sin ningún otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes y agradeciendo de antemano su atención y apoyo a la presente a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

M.C. María Verónica Salazar González
Auditora

Culiacán, Sinaloa a 23 de mayo de 2024.



CURRICULUM VITAE

M.C.&L.E. MARÍA VERÓNICA SALAZAR GONZÁLEZ

Celular: [REDACTED] | email: [REDACTED]@hotmail.com



Actualmente y desde septiembre de 2022 me he desempeñado como Auditor en la Unidad Técnica de Evaluación en Departamento de Evaluación del Desempeño; llevando a cabo funciones de auditoría.

Los logros obtenidos en el servicio público, se han visto reflejados en el desarrollo de Informes de Análisis de Matriz de Indicadores para Resultados, además de participar en cada una de las etapas en las que se llevan a cabo las Auditorías de Desempeño a Programas de Desarrollo Social y Económico.

Para el fortalecimiento de mis funciones he estado integrada a diferentes programas de capacitación basados en la Evaluación y uso de indicadores, así como de análisis del Presupuesto Basado en Resultados entre otros que fortalecen mi capacidad de análisis en cada uno de los programas Auditados.

Descripción	Fecha Terminó
¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos (SHCP)	21/04/2024
Seminario Permanente sobre Precedente Judicial: Interacciones jerárquicas y aplicación de precedentes en perspectiva comparada. (SCJN)	20/09/2023
Seminario Ética y Legitimidad Judicial. El malestar en América Latina: Reflexiones a partir de la historia, la literatura y la filosofía del derecho (SCJN)	20/10/2023
Seminario Permanente sobre Derecho al Trabajo (SCJN)	07/11/2023
Muestreo probabilístico para auditores (H. Congreso de Estado)	30/01/2023
¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos (SHCP)	23/04/2023
Tópicos sobre la fiscalización superior (H. Congreso de Estado)	24/05/2023
Ciclo de Retroalimentación para Procesos Legislativos (Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República)	28/03/2023
Vinculación del PBR y la Contabilidad Gubernamental	16/10/2023
Diplomado en Auditoría Gubernamental (Instituto de Contadores Públicos, Culiacán)	24/11/2023
Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2023 5ª edición (SHCP)	01/12/2023
Diplomado Presupuesto Basado en Resultados (13ª. Edición) (SHCP)	25/08/2023
Evolución Patrimonial (H. Congreso de Estado)	07/11/2022
Excel Nivel Básico – Intermedio (H. Congreso del Estado de Sinaloa)	10-13/03/2023
Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF)	15/05/2022
Introducción a la Ley General de Archivos (Inai)	30/06/2021
Calidad y Competitividad (Académica)	11/04/2021
Tecnologías de la Información para Servidor Público (Capacitate para el Empleo-Fundación Carlos Slim)	22/02/2021
Desempeño y PBR, aliados de la buena administración", (Auditoría Superior del Estado de Guanajuato)	16/11/2021
Diseño de Indicadores, (Capacitate para el Empleo-Fundación Carlos Slim)	30/01/2021
Herramientas Básicas de Microsoft Office 2010. Power point (UNAM)	30/04/2021
Desigualdad, (Colmex, Plataforma México X)	26/11/2021
Corrupción, (Colmex, Plataforma México X)	27/11/2020
Participación en el Evento por una Cultura de Valores y Principios Éticos en el Sector Público, (ASOFIS)	02/07/2021
Participación en el Evento Las Auditorías de Desempeño y las Evaluaciones de Políticas Públicas, (ASOFIS)	10/12/2021
Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), (SHCP)	06/12/2019
Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, (CONEVAL)	15/09/2019
Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (SHCP)	26/07/2019
Auditoría Forense, (ASF)	01/07/2019
Técnicas y Procedimientos de Auditoría, (ASF)	25/06/2019
Planeación, Ejecución e Informes, (ASF)	19/06/2019
Seminarios, Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019: - Taller de Cierre Contable y Presupuestal. - Taller de Información Financiera de la Contabilidad Gubernamental. - Taller de Consolidación Financiera. - Taller de Ingresos. - Taller de Egresos. - Taller de vinculación de la Contabilidad y la Disciplina Financiera.	Feb-Mayo 2019

Taller de Transparencia en la Contabilidad Gubernamental.	
Jornada de Capacitación "Formación y Profesionalización para Auditores de Cuenta Pública: Integridad y Responsabilidades de los Servidores Públicos"	11/12/2018

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

- LICENCIATURA EN DERECHO** en línea. Inscrito en el Programa de Becas de la Auditoría Superior del Estado De Coahuila **Actual**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

- MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON ÉNFASIS EN ECONOMÍA** **19/12/2012**

Tesis: "Mecanismos y criterios de asignación financiera del Sistema de salud". Publicada por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y presentada en el 1er Congreso Internacional de Innovación Educativa (enero,2014).

- LICENCIADO EN ECONOMÍA** **12/07/2001**

ÁREA DE CONCENTRACIÓN: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Memoria de titulación: "Fusión bancaria y Mercado de valores"

PREMIOS

Beca recibida para estudios de Maestría, CONACYT	09/08/2010–31/08/2012
Beca para estudios de Licenciatura, UAS	05/08/1996–31/07/2001
Beca para realización de estancia académica, UAS	01/06/2012–31/07/2012

EXPERIENCIA EN CATEDRÁS:

- Universidad Autónoma de Durango** **30/03/2024**
Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y Administración y Finanzas: Globalización, Política Económica, Pensamiento Económica, Microeconomía y Macroeconomía
- Universidad TecMilenio** **15/12/2018**
Departamento de Ciencias sociales y Finanzas, Materias de Economía Internacional e Instrumentos Financieros Derivados
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey** **30/05/2017**
Departamento de Ciencias sociales y Finanzas, Materia de Economía de la Empresa
- Universidad Autónoma de Sinaloa**
"Seminario de Sistemas de Salud", Maestría en Sistemas de Salud, Facultad de Trabajo Social. **28/11/2014**
- Curso de Nivelación sobre Desarrollo Económico, Licenciatura de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social.** **29/05/2015**
- Universidad de Desarrollo Profesional(UNIDEP), Licenciatura Curso de Instrumentos Financieros,** **13/12/2013**

EXPERIENCIA RELACIONADA

- Junta local ejecutiva del INE EN Sinaloa.** **08/05/2024**
Participante del Foro Estatal Virtual dirigido a mujeres, con el objetivo de promover la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral, prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la formación de la ciudadanía.
- Universidad del Valle de Ecatepec, Edo de México**
Participante en el Congreso de Innovación Educativa, ITESM **03/03/2014 –17/12/2014**
- Creación de un modelo económico integrado por mecanismos y criterios de medición cualitativa.** Recopilación de informes, distribución del gasto y análisis de resultados e impacto entre las variables analizadas.

PUBLICACIONES Y ARTÍCULOS:

- "Mujer y Globalización"** Revista México Social **04/08/2014**
- "Salud y bienestar económico"** Revista México Social **03/11/2014**
- "Mecanismos y criterios de asignación financiera del sistema de salud en México"** Revista Tec-Salud Instituto Tecnológico del Instituto Tecnológico de Monterrey **02/03/2015**

IDIOMAS:

Español: Idioma materno inglés: Intermedio

EXPERIENCIA LABORAL:

- **Institución: H. Congreso del Estado de Sinaloa...(Actual)**
Cargo: Auditora
Inicio: 01 de septiembre del 2022
- **Institución: Auditoría Superior del Estado de Sinaloa(ASE)**
Cargo: Auditor de Cuenta Pública
Inicio: 16 de octubre del 2018 al 30 de septiembre de 2022
- **Empresa: Grupo Financiero Inbursa (INBURSA)**
Cargo: Asesor Financiero
Giro de la empresa: Servicios Financieros.
Inicio: Julio 2016 - febrero 2022
- **Empresa: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática(INEGI)**
- **Cargo: Técnico responsable de encuestas especiales**
Giro de la empresa: Generación y Análisis de Estadísticas Nacionales.
 - 1) Período: octubre 2016 – diciembre 2016 (Indicadores de Impacto Gubernamental)
 - 2) Período: octubre 2017 – diciembre 2017 (Indicadores de Ciencia y Tecnología)
 - 3) Período: febrero 2018 -- mayo 2018 (Indicadores de Victimización de las Empresas)
 - 4) Período: Julio 2018 ----- octubre 2018 (Censos económicos 2019)
- **Empresa: Sistemas Integrales de Logística y Distribución PISA, S.A. de C.V.(SILODISA)**
Cargo: Administrador de nivel de servicio
Giro de la empresa: Almacenamiento, Administración, Logística y Dist. de Med. y Mat. de Curación.
Período: Abril del 2009 - mayo 2016
- **Empresa: Manufacturera Alear, S.A. de C.V.**
Cargo: Gerente de sucursal
Giro de la empresa: Instalación y venta de equipo para gases medicinales. Período: noviembre 2006 – noviembre 2008
- **Empresa: Distribuidora Allen, S.A. de C.V.**
Cargo: Coordinador Administrativo
Giro de la empresa: Producción y distribución de productos de limpieza. Período: noviembre 2004 – noviembre 2006


María Verónica Salazar González
Culiacán, Sinaloa Mayo 2024.





La Universidad Autónoma de Sinaloa



otorga a la señorita

María Verónica Salazar González

el título de

Licenciado en Economía

Firma del Rector

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos
por la Ley, según constancias que obran en los archivos de
esta Universidad.

"Sursum Verous"

Dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado
Sinaloa, República Mexicana, el día 26 de Octubre de 20

El Rector

J.B.Q. Gómez Monárrez González

El Secretario General

L.C.P. José Francisco Álvarez Cordero



L.C.P. Desi *Rajiv* Kumar Gohil

LCP. Maná de los Angeles Empino



UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY
130 St. George Street
Toronto, Ontario, Canada M5S 1A5



La Universidad Autónoma de Sinaloa

otorga a

María Verónica Salazar González

el Grado de

*Maestra en Ciencias Sociales
con Énfasis en Economía*

en atención a que demostró haber realizado los estudios
correspondientes y cubierto los requisitos de Ley, según
constancias que obran en los archivos de la Institución

"Sursum Versus"

Dado en la ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa,
República Mexicana, el día 06 de junio de 2014.

El Rector

Dr. Juan Elías Guerra Liera

El Secretario General

MC José María Molina Molina



Elcua
14.09



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000
FAX: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.EDU
UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000
FAX: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.EDU





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
Unidad Torreón

A QUIEN CORRESPONDA:

La Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila
HACE CONSTAR, que el (la) C.

Salazar Gonzalez Maria Verónica

Se encuentra debidamente registrado(a), con número de matrícula: En Trámite y ha cursado actualmente las siguientes asignaturas del Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Derecho, que comprende un total de 53 (Cincuenta y Tres) materias.

Clave	Materia	Créditos		Calificación	Periodo
988101	Teoría del Derecho y sus fundamentos	4	100	Cien	Enero - Abril 2022
988102	Historia del Derecho Mexicano	4	98	Noventa y Ocho	Enero - Abril 2022
988103	Sociología	4	100	Cien	Enero - Abril 2022
988104	Teoría económica del Estado	5	93	Noventa y Tres	Enero - Abril 2022
988105	Derecho Romano I	5	90	Noventa	Enero - Abril 2022
988106	Justicia y ética jurídica	4	96	Noventa y Seis	Enero - Abril 2022
988201	Acto jurídico y los delitos en particular	5	100	Cien	Mayo - Agosto 2022
988202	Derecho Constitucional I	5	86	Ochenta y Seis	Mayo - Agosto 2022
988203	Derecho Romano II	5	98	Noventa y Ocho	Mayo - Agosto 2022
988204	Lógica jurídica, dialéctica y retórica jurídica	4	100	Cien	Mayo - Agosto 2022
988205	Teoría del proceso	4	98	Noventa y Ocho	Mayo - Agosto 2022
988206	Bienes y Derechos reales	4	90	Noventa	Mayo - Agosto 2022
988301	Derecho Constitucional II	5	96	Noventa y Seis	Septiembre - Diciembre 2022
988302	Derecho Procesal civil	5	100	Cien	Septiembre - Diciembre 2022
988303	Derecho Mercantil	5	95	Noventa y Cinco	Septiembre - Diciembre 2022
988304	Garantías constitucionales	4	96	Noventa y Seis	Septiembre - Diciembre 2022
988305	Derecho Administrativo I	5	100	Cien	Septiembre - Diciembre 2022
988306	Derecho procesal penal	5	100	Cien	Septiembre - Diciembre 2022
988401	Contratos civiles y mercantiles	4	97	Noventa y Siete	Enero - Abril 2023
988402	Titulos y operaciones de credito	5	88	Ochenta y Ocho	Enero - Abril 2023
988403	Derecho Internacional Publico	4	100	Cien	Enero - Abril 2023
988404	Derecho Administrativo II	5	100	Cien	Enero - Abril 2023
988405	Regimen juridico de Comercio Exterior	4	94	Noventa y Cuatro	Enero - Abril 2023
988406	Derecho Fiscal I	5	87	Ochenta y Siete	Enero - Abril 2023
988501	Derecho Civil	5	93	Noventa y Tres	Mayo - Agosto 2023
988502	Derecho internacional Privado	4	87	Ochenta y Siete	Mayo - Agosto 2023
988503	Derecho del trabajo	5	88	Ochenta y Ocho	Mayo - Agosto 2023
988504	Derecho Fiscal II	5	100	Cien	Mayo - Agosto 2023
988505	Derecho de amparo	5	100	Cien	Mayo - Agosto 2023
988506	Derecho Bancario y Bursatil	4	100	Cien	Mayo - Agosto 2023
988601	Practica forense no penal	5	98	Noventa y Ocho	Septiembre - Diciembre 2023
988602	Procedimientos mercantiles	4	90	Noventa	Septiembre - Diciembre 2023
988603	Controversias de comercio exterior	5	89	Ochenta y Nueve	Septiembre - Diciembre 2023
988604	Derecho procesal administrativo	5	100	Cien	Septiembre - Diciembre 2023
988605	Derechos humanos y sus garantías	5	94	Noventa y Cuatro	Septiembre - Diciembre 2023

La presente CONSTANCIA, ampara un total de 30 Materia(s). Correspondiente a 137 de 245 créditos, con un Promedio General de aprovechamiento de: 95.92, se extiende en la ciudad de Torreón, Coah. El día 10 de febrero de 2024 para los fines que a nuestro(a) alumno(a) convengan.

"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

DRA. REYNA JAZMIN RODRIGUEZ TREJO
Directora de la Facultad



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted con el propósito de hacer llegar *escrito con firma autógrafa, en la cual manifiesto mi interés por participar en el proceso de elección correspondiente a la* Convocatoria "Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa", publicada el 8 de mayo del presente año. Lo anterior, porque cuento con el conocimiento, experiencia y capacidad necesaria para ocupar el cargo además de cumplir con los criterios de elegibilidad de la misma; además de reconocer la importancia de la institución que representaría y el impacto que generaría en la sociedad mi desempeño.

En ese sentido, reitero y hago de su conocimiento mi interés por participar en la convocatoria en comento. Sin ningún otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes y agradeciendo de antemano su atención y apoyo a la presente a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

**M.C. María Verónica Salazar González
Auditora**

Culiacán, Sinaloa a 23 de mayo de 2024.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted con el propósito de hacer llegar *escrito con firma autógrafa, en la cual otorgo mi consentimiento para que las Comisiones de Puntos constitucionales y de Gobernación y de Fiscalización, publiquen la versión pública que entregue sus documentos requeridos para adherirme a lo mencionado en la* Convocatoria "Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa", publicada el 8 de mayo del presente año en la página oficial del H. Congreso del Estado de Sinaloa¹.

En ese sentido, reitero y hago de su conocimiento mi interés por participar en la convocatoria en comento. Sin ningún otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes y agradeciendo de antemano su atención y apoyo a la presente a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

**M.C. María Verónica Salazar González
Auditora**

Culiacán, Sinaloa a 23 de mayo de 2024.



¹ ubicada en <https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/fpage/single/convocatorias/ippdh-periodistas/oic/Convocatoria-OIC-InstitutoPPDDHyP-LXIV-2024.jpg>.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SALAZAR
GONZALEZ
MARIA VERONICA

SEXO ☐

DOMICILIO
[REDACTED]
[REDACTED] SIN.

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] 978 SECCIÓN [REDACTED] VIGENCIA 2021-2031

INE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SALAZAR<GONZALEZ<<MARIA<VERONI



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Declaración de Intereses

DECLARANTE

MARIA VERÓNICA SALAZAR GONZÁLEZ

NOMBRE:



Nota: Este formato de Declaración de Conflicto de Interés será utilizado en tanto el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción dé a conocer de manera oficial los formatos que se aplicarán para la presentación de dicha declaración y se encuentren operables.

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO

LINEAMIENTOS GENERALES

- A FIN DE SIMPLIFICAR EL INSTRUCTIVO, SOLO SE INCLUYEN EN ESTE, LOS PUNTOS QUE REQUIEREN DEFINICIÓN Y CORRESPONDEN A LOS ENUMERADOS EN EL FORMATO.
- PREVIAMENTE AL LLENADO DE ESTE FORMATO, SÍRVASE LEER CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO.
- **EL LLENADO DEBERÁ SER DIGITAL, SOLO CON MAYÚSCULAS, LA DECLARACIÓN DEBERÁ CONTENER FIRMA ORIGINAL EN EL ESPACIO SEÑALADO ASÍ COMO AL MARGEN EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN.**
- NO HAGA ANOTACIONES EN LOS ESPACIOS RESERVADOS PARA USO EXCLUSIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- NO ABREVE APELLIDOS, NI CON LOS COMPUESTOS.
- LA RESPUESTA DE OPCIÓN, SIEMPRE LA HARÁ MARCANDO UNA (X) SOBRE EL CUADRO CORRESPONDIENTE.
- **ES IMPORTANTE QUE CONSERVE EN SU PODER UNA COPIA DE SU DECLARACIÓN.**

NOTA: Para cualquier consulta respecto a la presente Declaración Patrimonial, puede usted acudir personalmente al Órgano Interno de Control, ubicado en Boulevard Pedro Infante No. 2155 Poniente Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, o comunicarse al teléfono 758 15 00 EXT. 1914.

I. DATOS DEL DECLARANTE

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.

II. INTERESES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

1. Participación del declarante en direcciones y consejos de administración.

La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que el declarante desempeña o ha desempeñado en los últimos cinco años o en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas o sociedades mercantiles. El declarante puede o no recibir una remuneración por esta participación.

1.1 Participación en direcciones y consejos de administración de familiares hasta en primer grado y dependientes económicos.

La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que al momento de la presentación de la declaración desempeña algún familiar en primer grado (cónyuge, hijos, padres) dependientes económicos del declarante en órganos directivos o de gobierno, de organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas. Los individuos pueden o no recibir una remuneración por esta participación.

2. Participación accionaria DEL DECLARANTE en sociedades con fines de lucro.

La participación accionaria en sociedades se refiere a inversiones o títulos de valor (acciones) que el declarante posee en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas, al día de la presentación de la declaración.

2.1 participación accionaria de familiares hasta en primer grado y dependientes económicos en sociedades con fines de lucro.

La participación accionaria en sociedades se refiere a inversiones o títulos de valor (acciones) que los familiares en primer grado cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras y/o cualquier otro dependiente económico del declarante posee al momento de la declaración en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas.

III. ACTIVIDADES PROFESIONALES

1. Actividades profesionales DEL DECLARANTE Y FAMILIARES hasta en primer grado y dependientes económicos.

Se refiere a aquellas actividades profesionales, empresariales o comerciales, así como cargos y funciones remuneradas que desempeñan actualmente los familiares en primer grado cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras y/o cualquier otro dependiente económico del declarante.

IV. INTERESES DIVERSOS

1. Posiciones y cargos honorarios DEL DECLARANTE.

Se refiere a cualquier posición no remunerada o cargos honorarios en instituciones públicas o privadas en las que el declarante ha participado en los últimos 5 años. Algunos de estos cargos o posiciones pueden consistir en la participación en consejos consultivos, comités editoriales, entre otros.

2. Participación en consejos y actividades filantrópicas del declarante.

Se refiere a la participación en organizaciones sin fines de lucro o que llevan a cabo actividades filantrópicas en la que el declarante ha participado en los últimos 5 años y que podrían ser percibidos o susceptibles de influenciar el desempeño del encargo o las Decisiones públicas del declarante.

2.1 Participación en consejos y actividades filantrópicas de familiares hasta en primer grado y dependientes económicos.

Se refiere a participaciones vigentes de familiares en primer grado cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras y/o dependientes económicos en organizaciones sin fines de lucro o que llevan a cabo actividades filantrópicas.

3. Viajes financiados por terceros.

Se refiere a aquellos viajes incluidos viajes al extranjero recibidos por el declarante, cónyuge, hijos o dependientes económicos que fueron financiados por un tercero. No se deben incluir aquellos financiados con recursos propios del declarante y sus familiares o con recursos públicos. Se reportan aquellos viajes realizados en los últimos 12 meses.

4. Patrocinios, cortesías y donativos recibidos.

Se refiere a aquellos apoyos financieros o en especie que han sido entregados por un tercero al declarante o a su cónyuge, hijos o dependientes económicos en los últimos 12 meses. Estos apoyos pueden incluir el uso de aeronaves, vehículos, donativos en especie, usufructo de un bien inmueble, accesos a eventos o conciertos, cortesías en restaurantes u hoteles, entre otros.

5. Donativos realizados por el declarante, cónyuge o dependientes económicos.

Se refiere a aquellos apoyos financieros o materiales que el declarante, cónyuge o dependientes económicos han donado a entidades públicas o privadas, en los últimos cinco años.

V. OTROS INTERESES.

Esta sección se refiere a aquellos intereses que en la opinión del declarante no pueden ser incluidos en alguna de las categorías anteriores pero que considera que ante una duda de interpretación deben ser declarados para evitar que sean percibidos o susceptibles de influenciar el desempeño del encargo o las decisiones públicas del mismo en caso de resultar electo.

VI. NOTAS ACLARATORIAS OPCIONAL.

En esta sección se reportan aclaraciones que el DECLARANTE quiera expresar en relación con la información presentada. Para ello debe declarar la sección y subsección en la que encuentra la información sobre la cual quiere realizar una nota aclaratoria.

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.- DATOS DEL DECLARANTE

SALAZAR	GONZALEZ	MARIA VERÓNICA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
[REDACTED] SINALOA [REDACTED] 1978		[REDACTED]
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		R.F.C.:
[REDACTED]		
NACIONALIDAD:		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO (A) CASADO (A) VIUDO (A)	DIVORCIADO (A) CONCUBINATO
[REDACTED]		[REDACTED]
DOMICILIO:		COLONIA:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO PARTICULAR:

LEGISLATIVO	
PODER:	
ESTATAL	
AMBITO:	
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA	
ENTIDAD DE GOBIERNO O INSTITUCIÓN:	
AUDITORA	
CARGO QUE DESEMPEÑA:	
SINALOA	CULIACAN
ENTIDAD FEDERATIVA:	MUNICIPIO O DELEGACIÓN:
15	
DISTRITO ELECTORAL:	PARTIDO POLÍTICO:

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

II.- INTERESES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

NINGUNO ☒

1. PARTICIPACIÓN DEL DECLARANTE EN DIRECCIONES Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE DE LA EMPRESA	SECTOR ECONOMICO DE LA EMPRESA	PAÍS EN EL QUE ESTÁ CONSTITUIDA LA EMPRESA	TIPO DE PARTICIPACIÓN, CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑÓ O DESEMPEÑA EL DECLARANTE EN LA EMPRESA

1.1 PARTICIPACIÓN EN DIRECCIONES Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NINGUNO ☒

PARENTESCO	SECTOR ECONOMICO DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA	PAÍS EN EL QUE ESTÁ CONSTITUIDA LA EMPRESA	TIPO DE PARTICIPACIÓN, CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑÓ O DESEMPEÑA EL DECLARANTE EN LA EMPRESA	FECHA DESDE LA QUE DESEMPEÑA EL CARGO O FUNCIÓN DD/MM/AAAA

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

2. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL DECLARANTE EN SOCIEDADES CON FINES DE LUCRO.

NINGUNO ☒

NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD EN LA QUE POSEE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	SECTOR ECONOMICO DE LA EMPRESA	PAÍS EN EL QUE ESTÁ CONSTITUIDA LA EMPRESA	ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DECLARADA	PORCENTAJE DE LA EMPRESA QUE REPRESENTAN LAS ACCIONES DECLARADAS O NUMERO DE ACCIONES POSÉIDAS

2.1 PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN SOCIEDADES CON FINES DE LUCRO

NINGUNO ☒

PARENTESCO (RELACIÓN ENTRE RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN Y EL DECLARANTE)	SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA	PAÍS EN EL QUE ESTÁ CONSTITUIDA LA EMPRESA	LAS ACCIONES DECLARADAS REPRESENTAN UNA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA O DE CONTROL	
				SI	NO
				☐	☐
				☐	☐
				☐	☐
				☐	☐
				☐	☐
				☐	☐
				☐	☐
				☐	☐



CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

IV.- INTERESES DIVERSOS.

1. POSICIONES Y CARGOS HONORARIOS DEL DECLARANTE.

NINGUNO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA	POSICIÓN O CARGO HONORARIO	AÑO DE INICIO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN	LA PARTICIPACIÓN SE ENCUENTRA	
			VIGENTE	CONCLUIDA

2. PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS Y ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS DEL DECLARANTE.

NINGUNO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA	TIPO DE PARTICIPACIÓN	AÑO DE INICIO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN	LA PARTICIPACIÓN SE ENCUENTRA	
			VIGENTE	CONCLUIDA

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

2.1. PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS Y ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NINGUNO ☒

PARENTESCO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN EN LA QUE PARTICIPA	TIPO DE PARTICIPACIÓN	AÑO DE INICIO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN	LA PARTICIPACIÓN SE ENCUENTRA	
				VIGENTE	CONCLUIDA

3. VIAJES FINANCIADOS POR TERCEROS.

NINGUNO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN EN LA QUE PARTICIPA	PERSONAS QUE REALIZARON EL VIAJE	FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL VIAJE (DD/MM/AAAA)	PAÍS AL QUE SE REALIZÓ EL VIAJE	DESCRIPCIÓN DEL PROPÓSITO DEL VIAJE	VALOR TOTAL O ESTIMADO TOTAL DEL VIAJE (EN M.N.)

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

4. PATROCINIOS, CORTESÍAS Y DONATIVOS RECIBIDOS.

NINGUNO ☒

RECEPTOR DE PATROCINIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD QUE REALIZÓ EL PATROCINIO O DONATIVO	DESCRIPCIÓN DEL PROPÓSITO O FINALIDAD DEL PATROCINIO	VALOR TOTAL O ESTIMADO DEL PATROCINIO O DONATIVO

5. DONATIVOS REALIZADOS POR EL DECLARANTE, CÓNYUGE O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NINGUNO ☒

DECLARANTE O PARENTESCO DE LA PERSONA QUE HA EMITIDO EL DONATIVO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ EL DONATIVO	DESCRIPCIÓN DEL PROPÓSITO O FINALIDAD DEL PATROCINIO	AÑO EN EL QUE SE REALIZÓ EL DONATIVO	VALOR TOTAL O ESTIMADO DEL PATROCINIO O DONATIVO



CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

V.- OTROS INTERESES.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL INTERÉS

VI.- NOTAS ACLARATORIAS.

NINGUNO ☒

Nº. DE NOTA	SECCIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA	SUBSECCIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA NOTA ACLARATORIA

EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SU CORRELATIVA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SINALOA, SERÁ PUBLICADA, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA VERSIÓN PÚBLICA LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

CON LO ANTERIOR SOLICITO SE TENGA POR PRESENTADA LA DECLARACIÓN Y ACUSE RECIBO DE LA MISMA.

PROTESTO LO NECESARIO

CULIACÁN, SINALOA, A 20 DE MAYO DE 2024

LUGAR

DÍA MES AÑO

FIRMA



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Folio: MOOC2024/2214278

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública,
a través de la Dirección General @prende.mx

EXTIENDE LA SIGUIENTE

CONSTANCIA

a: Maria Veronica Salazar Gonzalez

Por haber participado en el curso *¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos*
con una duración de **60 horas** impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la plataforma MéxicoX
del 4 de marzo al 21 de abril de 2024, con una calificación final de 94.



MOOC

¿Cómo entender el presupuesto?

EL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS DATOS

Jaime Adrián Zambrano Mátar

Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

CASAS DE LA CULTURA
JURÍDICA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través
del Centro de Estudios Constitucionales
y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga la siguiente

Constancia

a:

Maria Veronica Salazar Gonzalez

por su asistencia en el
**Seminario Permanente sobre Derecho al Trabajo
y Reforma Laboral “Los Derechos Laborales”**
realizado el día 7 de noviembre de 2023.

Alejandra Martínez Verástegui
Directora General del
Centro de Estudios Constitucionales



Alejandro Herrera Macías
Director General de
Casas de la Cultura Jurídica

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Centro de Estudios Constitucionales, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y el Centro de estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A. C.

Otorga la siguiente

Constancia

a:

Maria Veronica Salazar Gonzalez

por su asistencia al **Seminario Ética y Legitimidad Judicial.**
El malestar en América Latina: reflexiones a partir de la historia, la literatura y la filosofía del derecho
realizado el 20 de octubre de 2023.



Alejandra Martínez Verástegui
Directora General del Centro de
Estudios Constitucionales



Alejandro Herrera Macías
Director General de
Casas de la Cultura Jurídica



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

CASAS DE LA CULTURA
JURÍDICA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través
del Centro de Estudios Constitucionales
y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga la siguiente

Constancia

a:

Maria Veronica Salazar Gonzalez

por su asistencia al
Seminario Permanente sobre Precedente Judicial:
Interacciones jerárquicas y aplicación de precedentes
en perspectiva comparada
realizado el día 20 de septiembre de 2023.



Alejandra Martínez Verástegui
Directora General del
Centro de Estudios Constitucionales

Alejandro Herrera Macías
Director General de
Casas de la Cultura Jurídica

Número de Registro: yyTT545gEf



El H. Congreso del Estado de Sinaloa
a través del
Instituto de Investigaciones Parlamentarias



otorga la presente

CONSTANCIA

a

María Verónica Salazar González

Por su asistencia al taller
"Excel Nivel Básico-Intermedio",
llevado a cabo los días 10 y 13 de marzo de 2023 de 10:00 a 13:00 horas,
de manera virtual a través de la plataforma digital Zoom y presencial en el
Aula de Capacitación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Palacio Legislativo.

Ing. José Antonio Ríos Rojo
Secretario General del
H. Congreso del Estado de Sinaloa

Dr. Felipe César González Morgia
Director del
Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 13 de marzo de 2023



El H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Unidad
Técnica de Evaluación



Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: M.C.S.E. MARIA VERONICA SALAZAR GONZALEZ

Por su valiosa participación en el curso-taller de capacitación denominado **"Muestreo probabilístico para auditores"**, impartido por el M.C. Ismael Camacho Castro el día 31 de enero de 2023, con una duración de 4 horas.

Culiacán, Sinaloa. Enero de 2023.

M.C. Ismael Camacho Castro
Consultor



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública,
a través de la Dirección General @prende.mx

EXTIENDEN LA SIGUIENTE

CONSTANCIA

a

Maria Veronica Salazar Gonzalez

Por haber participado en el curso ***¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos***,
con una duración de 60 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la plataforma MéxicoX
del 6 de marzo al 23 de abril de 2023, con una calificación final de 97



¿CÓMO ENTENDER EL PRESUPUESTO?
EL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS DATOS

Jaime Adrián Zambrano Mátar

Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



El H. Congreso del Estado de Sinaloa
y la
Auditoría Superior del Estado de Sinaloa



otorgan la presente

CONSTANCIA

a

María Verónica Salazar González

Por su asistencia al curso
"Tópicos sobre la fiscalización superior",
llevado a cabo el día miércoles 24 de mayo de 2023 de 11:00 a 12:30 horas,
en el aula de capacitación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias
del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Ing. José Antonio Ríos Rojo
Secretario General del
H. Congreso del Estado de Sinaloa

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior
del Estado de Sinaloa

Dr. Felipe César González Morga
Director del Instituto de Investigaciones
Parlamentarias

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de mayo de 2023

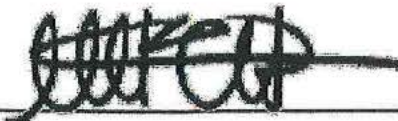
El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) otorgan el presente reconocimiento a:

Maria Verónica Salazar Gonzalez

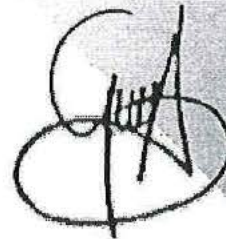
por completar con éxito el curso intensivo

"Ciclo de Retroalimentación para Procesos Legislativos"

impartido del 10 de febrero al 28 de marzo de 2023



M. Keila González Hilario
Directora Residente
NDI México



Mtra. Dora Cecilia Martínez
Dirección General de Difusión y
Publicaciones del Instituto Belisario
Domínguez



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
otorga la presente

Constancia

a la M.C.P. María Verónica Salazar González

Por su participación en curso – taller:
**"Vinculación del PBR y la Contabilidad Gubernamental" del Seminario de Talleres
Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2023**

Celebrado el día lunes 16 de octubre de 2023, en modalidad a distancia,
con una duración de 6 horas.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Culiacán

"El aliado estratégico en los negocios"



Diplomado en Auditoría
Gubernamental

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C.

Registro ante el IMCP: Presencial (CCPC-FEP-01-01-2023) y Remoto (CCPC-FEME-01-01-2023)

Registro en la Dirección General de Profesiones S.E.P. #157 y

Reconocimiento de Idoneidad (SEP/DGP/CP122/21/007)

Otorga el presente

Diploma

A: **María Verónica Salazar González**

Por haber cubierto los estudios correspondientes al:

Diplomado en Auditoría Gubernamental

y haber cumplido con todos los requisitos establecidos.

Disciplina NDPC:

(G) Gubernamental: 48 / Total de Horas: 48.

ID DDS:146 Folio Diploma:DG-2023-146E02

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de Noviembre de 2023.

Atentamente

CPC. Alejandro Valdez Mendoza
Presidente

CP y MC Francisco Javier Ames Cebreros
Vicepresidente de Gubernamental



CONSEJO DIRECTIVO

2023

Documento Digital Seguro(DDS):

https://contadoresculiacan.mx/val_doc.php?token=2b3555d6c08b54edfbc1424c145cef10





GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública,
a través de la Dirección General @prende.mx

Otorga el presente

DIPLOMA

a: Maria Veronica Salazar Gonzalez

Por haber acreditado el ***Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2023***
5a. edición, con una duración de **120 horas**, impartido por la Unidad de Evaluación del
Desempeño de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, del **11 de septiembre** al **01**
de diciembre de 2023, con una calificación final de 94.



DIPLOMADO · DEPPP
Evaluación de Políticas
y Programas Públicos

Jaime Adrián Zambrano Mátar

Titular de la Unidad de Evaluación del
Desempeño de la Secretaría de Hacienda
y Crédito Público



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública,
a través de la Dirección General @prende.mx

Extienden el siguiente

DIPLOMA

a Maria Veronica Salazar Gonzalez

Por haber acreditado el **Diplomado Presupuesto basado en Resultados (13a. Edición)**,
con una duración de **120 horas**, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la **Secretaría de Hacienda
y Crédito Público**, del **22 de mayo** al **25 de agosto de 2023**, con una calificación final de 100.

PbR

DIPLOMADO

2023

Lic. Jaime Adrián Zambrano Mátar

Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público





El H. Congreso del Estado de Sinaloa
a través del
Instituto de Investigaciones Parlamentarias



otorgan la presente

CONSTANCIA

a

María Verónica Salazar González

Por su asistencia en el curso
"Evolución Patrimonial",
llevado a cabo el día lunes 7 de noviembre de 2022, de 13:00 a 15:00 horas
en el Aula de Capacitación del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

José A. Ríos Rojo
Ing. José Antonio Ríos Rojo
Secretario General del
H. Congreso del Estado de Sinaloa

Morga
Dr. Felipe César González Morga
Director del
Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 7 de noviembre de 2022



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila
Otorga el presente

DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por

Maria Veronica Salazar Gonzalez

al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización llevado a cabo del 14 de febrero al 15 de mayo de 2022, con un valor total de 100 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 100 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 15 de mayo de 2022.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval.
Auditor Superior del Estado de Coahuila



El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
otorga la presente

Constancia

a:

María Verónica Salazar González

Por su participación en el curso:

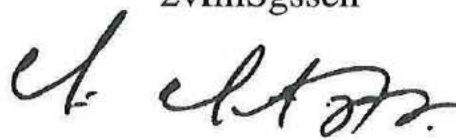
Introducción a la Ley General de Archivos

Con una duración de: 06 horas

17 de junio de 2021

Calificación: 100%

2vImSgssen



Yuri Emiliano Cinta Domínguez
Director General de Capacitación





académica

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

MARIA VERONICA SALAZAR GONZALEZ

Por su destacada participación en el curso:

Calidad y competitividad

Del 1 de marzo al 11 de abril de 2021
con una duración de 24 horas de estudio.

Se expide la presente en la Ciudad de México el 11 de abril de 2021.

M.I. César Alejandro Vargas de la Torre
Coordinador General de Académica



FUNDACIÓN
Carlos Slim



Impulsada por





Certificado de estudios

para acreditar que

MARIA VERONICA SALAZAR GONZALEZ

completó y aprobó los estudios de

**Tecnologías de la Información para
servidor público**



Ciudad de México a 22 de febrero de 2021

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
<https://capacitateparaempleo.org/verifica/ouckuzb07/>

Folio: ouckuzb07

Constancia

Que se otorga a:

María Verónica Salazar González

Como asistente de la jornada **"Desempeño y PBR, aliados de la buena administración"**, impartido dentro del **Programa de Capacitación para Sujetos de Fiscalización 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**, los días 16 y 17 de noviembre de 2021, con una duración de 8 horas.



C.P., P.C.C.A. y M.A. Víctor Manuel Padilla Luna
Secretario Técnico



Certificado de estudios

para acreditar que

MARIA VERONICA SALAZAR GONZALEZ

completó y aprobó los estudios de

Diseño de indicadores



Ciudad de México a 11 de febrero de 2021

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
<https://capacitateparaempleo.org/verifica/xj05lw1kv/>

Folio: xj05lw1kv



Universidad Nacional
Autónoma de México

Aprendo 
En línea de todo y para todos



Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia
Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

veronica_salazar _____

Por haber concluido satisfactoriamente el curso

Herramientas básicas de Microsoft Office 2010. PowerPoint

en la modalidad a distancia con una duración de 30 horas.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX. abril, 2021

Constancia sin valor curricular



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL
@prende.mx

Otorgan la presente CONSTANCIA a

MARIA VERONICA SALAZAR GONZALEZ

por haber concluido satisfactoriamente el curso masivo abierto en
línea

Desigualdad

impartido por El Colegio de México, a través de la plataforma
MéxicoX.

Del 22 de marzo al 26 de noviembre de 2021

Duración: 50 horas totales

Este curso no acredita al participante como alumno oficial de la institución que lo imparte. No contiene créditos académicos
ni revalidación académica en ninguno de los programas de estudios formales o de extensión.



Ciclo de webinarios en el marco de la ASOFIS

Creación de capacidades en las EFSL

CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

MARÍA VERÓNICA SALAZAR GONZÁLEZ

Por su participación en el Evento Por una Cultura de Valores y Principios Éticos en el Sector Público.

C.P. Jorge Emanuel Pedrero Esponda

Director general del ICADEFIS

PICS02A07C85DPICS02A07C850_20210610_WEBINARIO_ASOFIS_PCC02/07/2021

Ciclo de webinarios en el marco de la ASOFIS

Creación de capacidades en las EFSL

CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

MARIA VERONICA SALAZAR GONZALEZ

Por su participación en el Evento Las auditorías de desempeño y las evaluaciones de políticas públicas.

C.P. Jorge Emanuel Pedrero Esponda

Director general del ICADEFIS

PICS01A01C1064PICS01A01C1064_20211007_WEBINARIO_ASOFIS_PCC10/12/2021



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General @prende.mx y la Dirección General de Televisión Educativa, mediante su plataforma MéxicoX,

extienden el siguiente

DIPLOMA

a:

Maria Veronica Salazar Gonzalez

Por haber acreditado el **Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2019** con una duración de 120 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 9 de septiembre al 6 de diciembre de 2019, con una calificación final de 94.

DIPLOMADO
Presupuesto basado en Resultados
Políticas públicas para no dejar a nadie atrás

PbR 2019

Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño

Dra. Lidia Camacho Camacho
Coordinadora General @prende.mx

**Televisión
Educativa**

COORDINACIÓN GENERAL
@prende.mx

méxicoX



**La Auditoría Superior de la Federación a través del
Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior**

Otorga la presente

CONSTANCIA

a: MARÍA VERÓNICA SALAZAR GONZÁLEZ

Por haber acreditado la actividad de capacitación "*Auditoría Forense*", con una duración de 8 horas.

Registro: ||CCOS11A01C331||CCOS11A01C331_20190701||EFSL||12/07/2019

Esta constancia se emite en el marco del convenio celebrado entre la ASF y la Entidad de Fiscalización Superior Local en materia de capacitación y el Programa de Capacitación Compartida 2019 de la ASF.



**La Auditoría Superior de la Federación a través del
Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior**

Otorga la presente

CONSTANCIA

a: MARÍA VERÓNICA SALAZAR GONZÁLEZ

Por haber acreditado la actividad de capacitación *“Técnicas y procedimientos de auditoría - AV”*, con una duración de 8 horas.

Registro: ||CCOS11A01C356|CCOS11A01C356_20190625|EFSL||11/07/2019

Esta constancia se emite en el marco del convenio celebrado entre la ASF y la Entidad de Fiscalización Superior Local en materia de capacitación y el Programa de Capacitación Compartida 2019 de la ASF.



**La Auditoría Superior de la Federación a través del
Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior**

Otorga la presente

CONSTANCIA

a: MARÍA VERÓNICA SALAZAR GONZÁLEZ

Por haber acreditado la actividad de capacitación *“Planeación, ejecución e informes - AV”*, con una duración de 8 horas.

Registro: ||CCOS11A01C370|CCOS11A01C370_20190619|EFSL||28/06/2019

Esta constancia se emite en el marco del convenio celebrado entre la ASF y la Entidad de Fiscalización Superior Local en materia de capacitación y el Programa de Capacitación Compartida 2019 de la ASF.

México, D.F., a 14 de Marzo de 2013
Folio E430 /I.A./33835/2013.

MARIA VERONICA SALAZAR GONZALEZ

Estimada Becaria:

A nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, me es grato presentarle nuestra congratulación y hacerle un amplio reconocimiento por su tenacidad académica y alto compromiso profesional al haber obtenido exitosamente el grado de **Maestra en Ciencias Sociales con énfasis en Economía** que le confiere la **Universidad Autónoma de Sinaloa**, valiosa meta en su proyecto de vida académica para la cual el CONACYT en correspondencia a su talento y calidad le ha brindado apoyo, durante el período de **septiembre 2010 a septiembre 2012** con los siguientes datos de referencia : N° de Beca [REDACTED] y N° de Registro [REDACTED]

El acrecentamiento de la calidad y competitividad son importantes ventajas que impulsa el Programa de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos (PFDCyT) particularmente cuando se trata de la posibilidad de acceder al mundo del trabajo y al ejercicio responsable de la ciudadanía. De ahí, que el hecho de concretar su proyecto académico da testimonio del éxito de las metas del Programa, mismas que se expresarán con mayor impacto, a su desempeño como profesional de alto nivel.

Con la certeza que la sociedad mexicana se verá retribuida con sus conocimientos le damos la más cordial bienvenida a la comunidad de Exbecarios-CONACYT, conformada por un selecto grupo de talentos que como usted, consolidan día a día de manera sostenida la capacidad científica y tecnológica de México.

De conformidad con el Capítulo VII, Artículo 27 del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel y el Artículo 26 del Estatuto Orgánico del CONACYT, hacemos de su conocimiento que Usted no cuenta con adeudo alguno derivado de los compromisos que adquirió con motivo del otorgamiento de la beca-CONACYT.

Reitero a usted mis felicitaciones, aprovecho para exhortarle a participar activamente en la comunidad científica y tecnológica de nuestro País, clave para el desarrollo y competitividad de México.

Cordialmente,

M.C. Dolores Sánchez Soler
Directora Adjunta de Posgrado y Becas



Oficio No. INE/JLE-SIN/VE/1005/2024

Asunto: Foro Estatal Virtual

Culiacán, Sinaloa, 08 de mayo de 2024

MC. María Verónica Salazar González
Auditora de Desempeño de la Unidad Técnica de
Evaluación de H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente

Como parte del compromiso del Instituto Nacional Electoral (INE) para la implementación de acciones para prevenir, atender, sancionar y reparar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), derivado del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE asumió el compromiso de desempeñar un papel central para la implementación de medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPMRG de conformidad con lo establecido en el artículo 58, numeral 1, inciso m) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en concordancia con el artículo 49, numeral 1, inciso z) del Reglamento Interior del INE.

Alineado al tema prioritario "Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención y erradicación de la VPMRG", con el objetivo de promover la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la formación de ciudadanía, las Juntas Ejecutivas del INE en Sinaloa organizan el **foro estatal virtual, dirigido a mujeres** que se desarrollan en el ámbito político-electoral con representación de todos los distritos electorales en Sinaloa, donde se abordarán las siguientes temáticas:

- ◆ Paridad de género
- ◆ Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral
- ◆ Prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género
- ◆ Formación de ciudadanía

Por lo anteriormente expuesto, se le hace una **atenta invitación a participar como panelista en dicho foro, el cual se llevará a cabo por la plataforma Microsoft Teams, el día martes 14 de mayo de 2024, a partir de las 11:00 horas, con una duración estimada de 90 minutos, por medio del siguiente link y QR:**

<https://goo.su/lwYEjd>



Mucho agradecería confirmar su participación al foro, mediante el siguiente formulario indicando la mesa temática de interés a participar.

<https://forms.gle/PQTfW7ooe7RCrWDA9>

Para cualquier duda o información adicional que se requiera, está a su disposición el Mtro. José Alberto Padilla Quintero. Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Sinaloa. Correo electrónico: alberto.padilla@ine.mx; teléfono: 667 7161513.

La Vocalía del referido funcionario se pondrá en contacto con usted para confirmar asistencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.

Atentamente


Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda
Vocal Ejecutivo

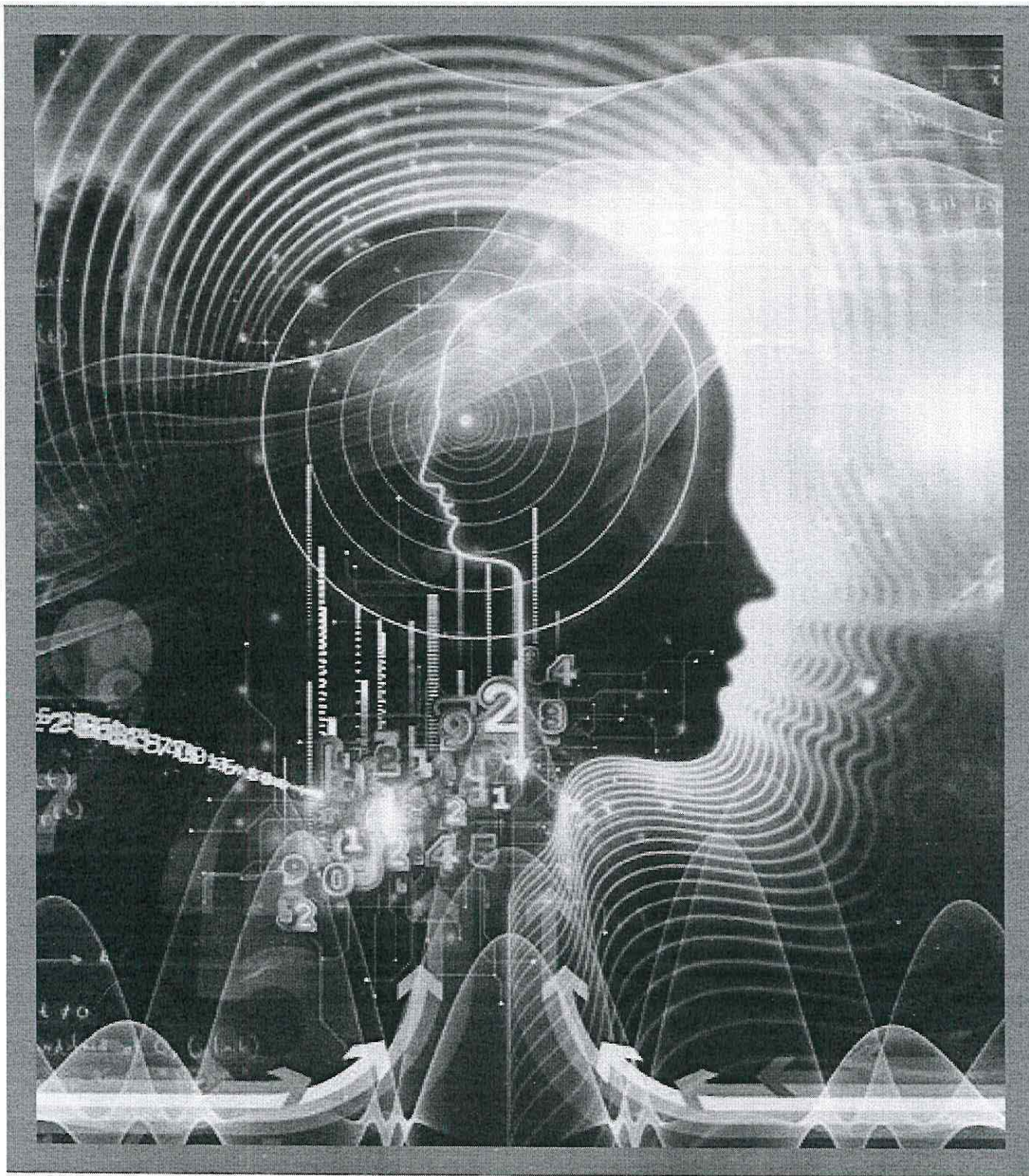


C.c.p Mtro. José Alberto Padilla Quintero. Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Sinaloa.
Archivo.



CIIE

Revista del
Congreso Internacional de
Innovación Educativa



Tecnológico
de Monterrey



1ER. CONGRESO
INTERNACIONAL
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA



El 1er. Congreso Internacional de Innovación Educativa es organizado por la Vicerrectoría de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey con la colaboración de diversas áreas que forman parte de esta institución educativa.

Comité Organizador

Manuel Tamez Sánchez
Claudia Susana López Cruz
Edgar Humberto García Contreras

Zuleika González López
Daniel Ballesteros Orozco
Inés Sáenz Negrete
María Soledad Ramírez Montoya

Comités Organizadores y de Evaluación

Tendencias Educativas
Rectoría Zona Centro Sur
Alfonso Pompa Padilla
Norma Esperanza Tapia Gardner
Claudia Erika García López

Tecnologías para la Educación
Rectoría Zona Norte
Víctor Eduardo Gutiérrez Aladro
Verónica Alicia Patiño González
Gerardo Isaac Campos Flores
Angélica Santana Fierro
Eduardo González Mendivil
Nadia Talía Loredó del Ángel
Yvonne Milida Cano
Alejandra Silva Torres

Gestión de la Innovación Educativa
Rectoría Zona Occidente
Héctor Adrián Nuñez de Cáceres López
Francisco Huerta Tamayo
María Eugenia González Romero

Innovación Académica en Salud
Escuela Nacional de Medicina
Jorge Eugenio Valdéz García
Silvia Lizette Olivares Olivares
Martha Ruth Loyola Segura

Retos del Docente del Siglo XXI
Vicerrectoría de Profesional
David Alejandro Garza Salazar
Martha Patricia Guzmán Brito
Carlos Astengo Noguez
Román Martínez Martínez
Francisco Guadalupe Ayala Aguirre
María Norma Yepiz Guerrero

Índice

• Estudio comparativo sobre estilos de aprendizaje y ganancias de aprendizaje en la implementación de aula invertida	1
• Aula Invertida en un Curso de Cálculo para Negocios y Ciencias Sociales	11
• Involving Industry Partners to Develop Manufacturing Engineering Programs: A case study	18
• Una propuesta de evaluación Innovadora en el aprendizaje del curso de Materia y Cambio	29
• Estudio comparativo sobre estilos de aprendizaje y ganancias de aprendizaje en la implementación de aula invertida	33
• Ambientes de Aprendizaje Basados en Simulaciones Controladas: El Bloque de Ingeniería de Software	40
• Retos Institucionales del Modelo TEC21 para Garantizar el Desarrollo de Competencias de Egreso	47
• Rúbrica para evaluar secuencias didácticas en competencia científica	54
• Aprendamos todos conectados	59
• Evaluación por pares: cambio de percepción de la evaluación de la competencia en comunicación oral	65
• Innovación del documento curricular de arquitectura de la Universidad de Colima	72
• La formación disciplinar en matemáticas: Una innovación al interior del Modelo Educativo Basado en Competencias	80
• Fuzzy Logic aplicado en evaluación por competencias	85
• Didáctica transdisciplinaria para la complejidad del SXXI	94
• Estrategia evaluativa en miras del aprendizaje autónomo y creativo de la persona estudiante: caso curso de turismo sostenible UNED-CR	103
• Un programa para despertar resiliencia, motivación intrínseca y un sentido de propósito en jóvenes	111
• ¿Cómo implementar una innovación de Aula Invertida con PBL? 5 éxitos en distintas disciplinas	121
• Matemáticas y Movimiento = BLENDED + MOOC + FLIPPED	127
• Enseñanza-aprendizaje de investigación en educación básica en México	135
• El nuevo currículum y desarrollo sustentable: "PBL. Biogás para producir energía"	141
• PLE: una propuesta de innovación en los estudios de posgrado	145
• Tendencias en Innovación Educativa: la perspectiva de las Instituciones en Educación Superior en México	153
• Desarrollo de competencias para la innovación vía Web	158
• Reenfocando el aprendizaje activo hacia un modelo de aula invertida. Pautas para la acción docente	164
• Toma de decisiones éticas en tiempos actuales	175
• Diseño y adopción de nuevas plataformas LMSMOOC administradas por el profesor	177
• EmprendeWeb: Plataforma de Impulso al Emprendimiento en el Entorno Académico	184
• La evaluación de los aprendizajes en la educación a distancia: una reflexión	189
• Effectuation versus Causation en la Escuela de Diseño	195
• Combinando los beneficios de diversas tendencias educativas en el curso de Cálculo Diferencial	215
• Influencia de los estilos de aprendizaje y el aprendizaje autorregulado en el desarrollo de competencias para el aprovechamiento académico en estudiantes universitarios	220
• TecEval: Un sistema de evaluación dinámico en línea, basado en SOA, para materias de ingeniería, accesible en Web y en Tabletas	226
• Estrategias para el desarrollo de esquemas flexibles de pensamiento en la enseñanza del Diseño	234
• Aula invertida y gamificación en la formación de la responsabilidad social y la ciudadanía desde el aula universitaria	241
• Flexibilidad cognitiva como estrategia para comprensión del concepto de sistemas estructurales en la enseñanza de la arquitectura	249
• Uso del modelo híbrido para desarrollar un mejor aprendizaje en los alumnos y en la organización	256
• Uso de tecnología cívica para el análisis de legislación a través de la plataforma Explica la Ley	265
• Bionegocios: Innovación educativa en el sector agroalimentario	268
• Programa Integral de Fortalecimiento Académico (PIFA-UABC) Impacto, expectativas y resultados	275
• Competencias éticas y ciudadanas a través del laboratorio de ética	281

Mecanismos y criterios de asignación financiera del gasto en salud destinado a la población sin seguridad social

M.C. María Verónica Salazar González

Introducción

Los cambios que actualmente se están presentando en el ámbito de la salud, requieren constantes evaluaciones al sistema principalmente en el ámbito del financiamiento el cual de manera pertinente debe de llevarse a cabo bajo los términos de equidad, eficacia, ética, efectividad y eficiencia con el fin de lograr los objetivos planteados durante los procesos de reforma enfocados principalmente en la ampliación de cobertura en salud y una disminución en el gasto de bolsillo de los más pobres.

La importancia de esta investigación se centra en los mecanismos de asignación financiera del sistema de salud, enfatizando en el gasto destinado a la población sin seguridad social (PSSS). Y para identificar dichos mecanismos se llevó a cabo un análisis de las fuentes de financiamiento del sistema de salud destinado a este importante sector de la población.

Por lo que cabe destacar que esta investigación integra y destaca la importancia de cada una de las naciones tanto en el uso como en la magnitud de los recursos financieros destinados al financiamiento del sistema de salud. Lo anterior, porque la salud es una de las variables que afectan de forma directa el desarrollo del bienestar social, y se refleja en la segregación del gasto de las familias al destinar parte de sus ingresos a la satisfacción de esta necesidad que en algunos casos llega a cubrir más del 30 por ciento de sus ingresos, lo cual implica un gasto catastrófico. Por tanto, un objetivo específico de este análisis es la pretensión de demostrar cómo el objetivo explícito del financiamiento en salud ha pasado de buscar exclusivamente la sustentabilidad financiera a otro que busca, el acceso equitativo a servicios de calidad (Molina, et al, 2000).

La utilidad de esta investigación se enfoca en dar a conocer cuáles son los mecanismos de asignación financiera que ha estado llevando a cabo la Secretaría de Salud en México como un problema económico y como resultado de ello la pobreza dado que esta última variable ha presentado un considerable incremento durante el periodo en cuestión además de encontrarse mayormente reflejada en las zonas rurales y marginadas, así como también, se podrán observar las diferentes estrategias que se han utilizado.

Con los modelos existentes en el ámbito de la salud, en la actualidad los países se están enfrentando a una transformación en su crecimiento demográfico, los cuales se derivan de los efectos globalizadores que afectan a las economías y que a su vez requieren una mayor asignación de los recursos para la salud que ayuden a contrarrestar los cambios que se presentan de una convergencia cada vez mayor en la edad de su población, el cual refleja un amplio porcentaje de la población adulta mientras que la población en edad de trabajar disminuye. Lo anterior, se puede observar en el aumento considerable de los costos, al grado que los servicios de salud consumen una parte importante del Producto Interno Bruto (Casas, 1994:50).

De acuerdo con la información contenida en los párrafos anteriores podemos ver que una de las implicaciones que arrojan dichas transformaciones refleja la necesidad de una mejora en los mecanismos de asignación financiera que contribuyan a subsanar de manera equilibrada estos cambios y que además promuevan el incremento de mayores satisfactores de salud y el consecuente aumento necesario de los recursos financieros.

Por su parte, en México a partir del año 2000, La Ley General de Salud ha sufrido modificaciones enfocadas al fortalecimiento del programa de ampliación de coberturas

mediante la creación del Sistema de Protección Social en Salud y la puesta en marcha del Seguro Popular de Salud (SPS) destinado de manera exclusiva para la PSSS con el objetivo principal de disminuir las desigualdades extremas en el financiamiento a la salud y como único fin la disminución del gasto de bolsillo de la población más pobre. El SPS, es una estrategia de financiamiento con un principio muy sólido de equidad; por primera vez el financiamiento sigue al usuario, lo cual es de particular relevancia en un país donde la migración interna de la población que no pertenece a la economía formal es muy alta. En algunos estados los usuarios de menor ingreso familiar son los que incurren en mayores gastos catastróficos en salud. Las medidas para avanzar en la equidad en la asignación de recursos para la PSSS no han sido suficientes: continúan los altos índices de inequidad, particularmente en los estados de mayor marginación (Arredondo et al, 2010:263). Ante este escenario, en este proyecto de investigación se planteó la siguiente pregunta a la cual se le dio respuesta: ¿Cuáles son los mecanismos de asignación financiera del gasto en salud destinado a la población sin seguridad social en la región del noroeste de México durante el periodo del 2004-2010?

El desarrollo del proceso de investigación se planteó los siguientes objetivos: **Objetivo General:** Analizar los criterios y mecanismos de asignación de financiera del gasto en salud destinado a la PSSS en la región del noroeste de México durante el periodo 2004 – 2010, así como identificar los criterios de mayor peso relativo sobre los mecanismos de asignación financiera del gasto en salud destinado a la PSSS en la región del noroeste, e identificar los criterios de asignación de mayor eficiencia, ética, equidad, eficacia y efectividad.

El universo de análisis es la región de noroeste de México: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. Por razones de costos, temporalidad, y calidad de la información y para su análisis se hará uso de indicadores de financiamiento, lo que nos podrá ayudar en el análisis de los mecanismos de asignación financiera para el sistema de salud y la descripción del fenómeno en la región dentro del periodo 2004 – 2010. Además de omitirse el año 2006 del periodo antes señalado debido a la falta de información oficial.

Para responder a la pregunta planteada se desarrolló un análisis retrospectivo y cuantitativo tomando como objeto de estudio los cambios, niveles, tendencias y efectos de estrategias y reformas, tanto en el sistema público de salud como en las condiciones de salud de los usuarios. Lo anterior se realizará mediante técnicas de revisión y análisis de documentos, datos con diferentes hallazgos empíricos.

Las consideraciones metodológicas, incluyen los criterios que se van a utilizar para la operacionalización del proyecto. Para ello iniciamos con la determinación de los criterios de los mecanismos de asignación financiera, su definición y las variables mediante las cuales se va a operar el modelo econométrico desarrollado en el programa de E views, que nos determinara cual es el criterio de mayor peso en el financiamiento, así como el mecanismo bajo el cual se llevan a cabo dichos criterios. El modelo a desarrollar es el siguiente:

1) Modelo de financiamiento, el cual incluye los criterios de financiamiento, así como una variable de política que determinará el peso que tiene la afiliación partidista en el financiamiento.

En términos generales, la determinación de este modelo de financiamiento nos permite llevar a cabo un análisis comparativo sobre la significancia de las variables y cómo influyen en la determinación del financiamiento.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados se desarrolló la siguiente hipótesis de investigación:

La asignación financiera en salud destinada a la PSSS se encuentra determinada por los criterios de eficiencia, equidad, ética, efectividad y eficacia, además del mecanismo de asignación político.

La principal fuente de información serán los resultados de tres proyectos de investigación desarrollados en el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) dentro de la línea de investigación de Equidad, Gobernanza y Protección Financiera en Salud: 1.- "Temas selectos en sistemas de salud: Costos, Financiamiento, Equidad y Gobernanza", 2.- "El financiamiento de la salud en México: Algunas evidencias para las políticas del sector", y 3.- Estrategias de reforma y protección social en salud en México, segunda parte: efectos sobre equidad, eficiencia, cobertura y condiciones de salud". Como parte del proceso de revisión documental también se llevará a cabo la revisión y selección de documentos oficiales sobre los principales indicadores a utilizar para el estudio de las tendencias y cambios en el estado sujeto de análisis.

CUADRO 1

Criterios de asignación financiera para la población sin seguridad social

CRITERIOS	DE ACUERDO A SU CONCEPTUALIZACIÓN Y MEDICIÓN				
	ANÁLISIS	EFFECTOS	EVALUACIÓN		MEDICIÓN
EQUIDAD	Protección Financiera	Progresiva	Grueso de los subsidios		INDICADORES
ÉTICA	Atención a la Salud	Beneficencia	No Maleficencia	Autonomía	Justicia
EFICIENCIA	Recursos	Resultados	Se mide a partir de comparaciones		INDICADORES
EFICACIA	Objetivos	Resultados	Bajo condiciones ideales		INDICADORES
EFFECTIVIDAD	Objetivos	Resultados	Bajo condiciones reales		INDICADORES

Fuente: Elaboración propia basada en análisis de la asignación sobre financiamiento en salud.

Resultados

En este orden de ideas, a continuación se describen uno a uno. En lo que respecta a equidad, de acuerdo a Maharaj (2011), los criterios se definen como la protección financiera, progresividad y grueso de los subsidios. De ahí se derivan la equidad vertical y la equidad horizontal, donde la primera se define como la distribución de los componentes que integran este concepto entre el pobre y el rico, mientras que la equidad horizontal, tiene que ver con la creación de los componentes que integran este concepto pero a un mismo nivel para todas las personas, incluso para aquellas que se encuentran localizadas en regiones diferentes.

Por lo que en concordancia con expuesto por Maharaj (2011), el criterio de equidad se determina de la relación existente entre gasto en salud y el grueso de la población lo cual se identifica de la siguiente forma:

$$\text{Equidad} = \text{Gasto Total} / \text{Grueso de la población}$$

Por otro lado, y de acuerdo con Maharaj (2011,) dentro su informe Problemas éticos en el financiamiento de la atención a la salud, los mecanismos de financiamiento en los cuales incluye el pago por servicios, los costos compartidos (seguro privado o patrocinado por el gobierno) libre de pago (pagos que se hacen a través de los impuestos generales, impuestos de salud, etc.) o recuperación de costos. Con referencia a los puntos anteriores, agrega el autor mencionado que todos estos mecanismos a su vez presentan problemas éticos que puedan comprometer los cuatro principios de la ética práctica como: la atención de la salud, a saber, la beneficencia, la no maleficencia, la autonomía y la justicia aspectos bajo los cuales se define a este criterio. De lo que se desprende el indicador de ética mediante la relación existente entre la población integrada a los servicios de salud y la población que carece de estos:

$$\text{Ética} = \text{Población con acceso a servicios de salud} / \text{Población sin acceso a servicios de salud}$$

Con relación a los puntos anteriores, la atención a la salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como el derecho a tener acceso a los servicios de salud, los cuales deben de utilizar el diseño y aplicación de medidas para la vigilancia y mejoras de la salud de las poblaciones. En cuanto al principio de justicia, esta categoría está relacionada con los indicadores de justicia financiera y gasto catastrófico, al cual se suma la presencia del Sistema de Protección Social en Salud, que tiene como objetivo principal disminuir el gasto de bolsillo en salud de las poblaciones de más bajo ingreso. Ahora bien, para medir los efectos y las consecuencias del destino del financiamiento se presentan los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad los cuales nos muestran los resultados y el impacto que tienen cada uno en la determinación de la asignación financiera. Bouza (1999) considera a la eficiencia como el poder de lograr el efecto, una consecuencia, que también puede interpretarse como el hecho de alcanzar un propósito. Es decir, cuando alguien o una organización se proponen conseguir un efecto y lo consiguen, ha sido **eficiente** sin otras consideraciones. En otras palabras es la relación de recursos contra resultados bajo condiciones reales.

$$\text{Eficiencia} = \text{Recursos} / \text{Resultados}$$

La **eficiencia** se evalúa a partir de comparaciones. Los estudios de **eficacia y efectividad** no incluyen recursos, los de eficiencia sí. Para que haya eficiencia el proceso tiene que ser efectivo; el más eficiente es la óptima relación recursos/resultados. El mismo autor señala a la **eficacia** como la fuerza para poder obrar, es decir disponer de la capacidad ejecutiva necesaria para poder hacer algo. Nada más. Por lo tanto, si alguien o una organización disponen de los recursos para hacer algo que se propone o necesita, y además posee la capacidad de usarlos en función de ese propósito, es **eficaz**, sin otras consideraciones. Por lo que el término **eficacia**: es la relación objetivos contra resultados bajo condiciones ideales:

$$\text{Eficacia} = \text{Objetivos ideales} / \text{Resultados}$$

Estos resultados son los que se obtienen bajo condiciones que pueden considerarse ideales. El concepto **eficacia**, abordado con este tipo de enfoque económico, indica que el propósito a que se aspira puede lograrse bajo condiciones que favorezcan al máximo su consecución.

Por tanto, la **eficacia** es un punto de referencia para lograr algo que se ha demostrado que es posible. Mientras que a la efectividad nos la describe como la calidad de efectivo, y el término efectivo tiene seis acepciones principales y tres complementarias. En lo que respecta a la efectividad es la relación de objetivos resultados bajo condiciones reales.

Efectividad= Objetivos reales /Resultados

El concepto de **efectividad** abordado con este tipo de enfoque económico quiere decir que el propósito se ha logrado bajo las condiciones reales del lugar donde se llevó a cabo. Dicho de otra manera, cuando se llevan a la práctica acciones para lograr el propósito que previamente se alcanzó bajo condiciones reales existentes, los recursos puestos en función para ese fin fueron efectivos.

Los indicadores que se toman en cuenta para la operacionalización del modelo depende de la información disponible, para los siete años del periodo de análisis se integran seis diferentes indicadores cuantitativos sobre variables de gasto y salud en un análisis comparativo en los estados sujetos a estudio. Los indicadores a construir son:

Como se pudo mostrar en párrafos anteriores y en el Cuadro 2, nuestra variable explicada es el financiamiento destinado a la PSSS, medido por la sumatoria del gasto estatal en salud, el gasto federal en salud (integrado por los recursos destinados al Ramo 12, Ramo 33 e IMSS oportunidades), el gasto del sistema de protección social en salud y las cuotas pagadas por las familias, mientras que las variables explicativas son las variables de eficiencia, equidad, ética, efectividad, eficacia y los partidos políticos, los cuales se operacionalizan de la siguiente forma:

Eficiencia: se obtiene al medir la proporción de los recursos destinados a la PSSS contra la población integrada al sistema de protección social en salud, por lo que con este indicador sólo se operacionalizan los resultados de la cobertura en salud.

Ética: se obtiene al medir la proporción entre la población con SPSS y la población sin seguridad social obteniendo con ello un indicador que nos muestra el alcance de la cobertura en salud destinado a la PSSS.

Equidad: la cual nos muestra la proporción del gasto destinado en salud a la PSSS pues se obtiene al sumar el gasto realizado por los estados con el gasto en el SPSS contra la población total del estado en cuestión.

Efectividad: como lo mencionamos en los párrafos anteriores la efectividad nos muestra los resultados reales en cuanto a la cobertura en salud, dado que se obtiene de la proporción de población programada para cubrir con SPSS, en un año determinado, contra la población cubierta con SPSS al finalizar el mismo año.

Eficacia: caso contrario a la eficiencia y la efectividad, la eficacia nos proporciona los resultados ideales de la cobertura en salud, obteniéndose esta variable de la proporción de la PSSS contra la población cubierta con SPSS.

Planteamiento del modelo, El modelo que se plantea es el presentado en el **Cuadro 3**, mediante los cuales se va a analizar el mecanismo de mayor peso sobre el financiamiento destinado a la PSSS; siendo los mecanismos a analizar **los mecanismos histórico y político**, dado que el primero se considera la evolución del financiamiento con respecto al año anterior y a lo largo del periodo, mientras que el segundo mecanismo considera los cambios en la política en el ajuste del financiamiento. De este análisis se excluye el **mecanismo técnico** por no contar con la información necesaria referente a este mecanismo, además de ser esta una investigación de análisis financiero en salud.

Cuadro 2

Criterios, indicadores y mecanismos de asignación financiera para la Población sin seguridad social

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS	MEDICIÓN		INDICADOR			
Financiamiento (FN)	Protección Familiar, Programa, Orano de los Estados	Económico	Cuantitativo	Cuanto SPSS	Cuanto Federal	Cuanto SPSS	Capacidad de cuota pagada por las familias
Eficiencia (EF)	Recursos Resaltados	Económico	Cuantitativo	Recursos		Población sin SPSS	
Equidad (EQ)	Distribución del Gasto contra cobertura	Económico	Cuantitativo	Cuanto SPSS	Cuanto SPSS	Población por estado	
Ética (ET)	Atención a la Salud, Beneficiencia, No discriminación, Autonomía, Justicia	Índice de cobertura, el grado de autonomía del estado	Cuantitativo	Población con SPSS		PSSS	
Efectividad (EFT)	Objetivos Resaltados	Económico, condiciones reales	Cuantitativo	Población programada para cubrir con SPSS		Población con seguro popular ejercido	
Eficacia (EFC)	Objetivos Resaltados	Económico, en condiciones ideales	Cuantitativo	Población con sin seguridad social		Población con SPSS ejercido	
MECANISMOS	CARACTERÍSTICAS	MEDICIÓN		INDICADORES			
Político (PAR)	Partido político en gestión	Indicador Datos	Cuantitativo	Se coloca un indicador igual a 1 si el partido político en el estado coincide con el partido político a nivel federal y se coloca un indicador igual a 0 si el partido político en el estado es diferente al partido político a nivel federal. Se mide el impacto de esta variable sobre la variable de financiamiento.			
Historias	Para su consideración se toma cuenta el resultado obtenido en el modelo de financiamiento a razón de la explicación de la variable dependiente por las variables independientes.						

Fuente: Elaboración propia basada en análisis de investigación sobre financiamiento en salud.

Cuadro 3

Formulación del modelo para el financiamiento

MODELO	VARIABLE DEPENDIENTE	VARIABLES EXPLICATIVAS
MODELO	FINANCIAMIENTO _{OPSS}	EF+EQ+ET+EFT+EFC+PAR

Fuente: Elaboración propia basada en análisis de investigación sobre financiamiento en salud.

Retos del docente del siglo XXI

EF= Eficacia, EQ= Equidad, ET= Ética, EFCT= Efectividad,
EFC= Eficiencia, PAR= Política

Donde:

El **Modelo**, incluye todos los criterios de financiamiento y junto con ello como variable explicativa al indicador de política para conocer la significancia de esta variable sobre el comportamiento del financiamiento en la región. Estadísticamente el **Modelo** adquiere la siguiente forma:

$$FIN = \beta_1 + \beta_2 EF + \beta_3 EQ + \beta_4 ET + \beta_5 EFCT + \beta_6 EFC + \beta_7 PAR$$

Donde:

β_1 es la constante, mientras que $\beta_2, \beta_3, \beta_4, \beta_5, \beta_6$ y β_7 varían de acuerdo al valor adquirido por cada una de las variables que acompañan.

El **propósito** que se pretende alcanzar con este modelo es identificar cuáles son los criterios de mayor peso en la asignación financiera de los recursos para la salud destinado a la PSSS, mismos que se operacionalizan mediante la utilización de indicadores que nos permitieron identificar su influencia sobre la variable dependiente.

Cuadro No. 4

Índices para la medición de los mecanismos y criterios de asignación financiera del gasto para la Población sin seguridad social en el noroeste de México

AÑO	ESTADO	GASTO EN SALUD (millones de pesos)	MECANISMOS					
			FIN	EF	EQ	ET	EFCT	EFC
2004	Baja California	1,266.49	10.13	0.08	0.14	1.83	7.08	1
2004	Baja California Sur	498.29	13.08	0.17	0.29	0.99	3.4	1
2004	Sinaloa	1,959.19	3.99	0.22	0.29	0.72	3.47	1
2004	Sonora	1,667.68	18.33	0.23	0.19	2.02	7.51	1
2005	Baja California	1,693.57	13.32	0.15	0.16	1.8	6.17	1
2005	Baja California Sur	597.23	12.39	0.17	0.34	0.98	2.97	1
2005	Sinaloa	2,282.06	8.27	0.24	0.32	0.65	3.17	0
2005	Sonora	2,041.62	9.31	0.27	0.31	0.81	7.33	0
2006	Baja California	1,152.60	15.72	0.19	0.27	0.89	3.71	0
2007	Baja California Sur	821.20	22.61	0.34	0.93	1.08	1.08	0
2007	Sinaloa	2,179.19	14.9	0.33	0.2	1.81	4.99	0
2007	Sonora	2,374.71	12.55	0.35	0.34	0.89	2.95	0
2008	Baja California	1,169.83	21.3	0.36	0.23	0.84	4.31	0
2008	Baja California Sur	986.22	24.08	0.41	0.32	0.95	1.93	0
2008	Sinaloa	2,234.17	14.07	0.37	0.28	1.11	3.33	0
2008	Sonora	2,980.82	14.1	0.38	0.3	0.89	3.32	0
2009	Baja California	4,635.11	7.79	0.69	0.53	0.34	1.89	0
2009	Baja California Sur	1,266.35	10.29	0.38	1.19	0.32	0.84	1
2009	Sinaloa	2,969.13	5.08	0.49	1.04	0.32	0.96	0
2009	Sonora	2,341.34	6.34	0.46	0.84	0.36	1.18	0
2010	Baja California	4,399.62	5.32	0.67	0.8	0	1.60	0
2010	Baja California Sur	1,067.37	6.48	0.43	1.63	1	0.81	0
2010	Sinaloa	1,948.52	3.92	0.45	1.49	1	0.97	1
2010	Sonora	2,257.53	4.72	0.48	1.11	1.09	0.9	1

Fuente: Elaboración propia basada en los anexos 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

Cuadro 5
Estimación del Modelo

Dependent Variable: FIN				
Method: Least Squares				
Date: 08/11/12 Time: 01:25				
Sample: 1 24				
Included observations: 24				
Variable	Coefficient	Std. Error	t Statistic	Prob.
C	2562083	816351.4	3.138533	0.006
EF	-188005.8	34107.77	-5.512112	0
EQ	7280782	995916.3	7.310636	0
ET	-2433009	831182	-2.938389	0.0109
EFCT	2036259	777523.3	2.618903	0.018
EFC	-350932.7	241268.5	-1.454532	0.164
PAR	-560479.6	318306.6	-1.758055	0.0967
R-squared	0.848583	Mean dependent var	2470966	
Adjusted R-squared	0.791241	Std. dependent var	1542430	
S.E. of regression	607601.4	Akaike info criterion	29.71092	
Sum squared resid	6.28E+12	Schwarz criterion	30.05452	
Log likelihood	-349.351	F-statistic	18.87875	
Durbin-Watson stat	2.575576	Prob(F-statistic)	0.000004	

Fuente: Elaboración propia basada en el programa de EViews.

Habiendo obtenido el **Modelo** econométrico presentado en el **Cuadro 5**, se puede visualizar la presencia de una R^2 igual al **84.8583** por ciento lo cual nos muestra la medida en como las variables independientes (criterios de asignación financiera) explican a la variable dependiente de financiamiento, siendo este el modelo a seguir para revisar el modelo de financiamiento destinado a la PSSS bajo los criterios de eficiencia, equidad, ética, efectividad, eficacia y política partidista. Como se puede ver en el **Cuadro 5** las variables que mayormente explican a la variable de financiamiento son los criterios eficiencia y equidad de acuerdo a los resultados individuales que nos muestra t estadístico.

De acuerdo a los valores obtenidos en el **Modelo** presentado en el **Cuadro 5** en este apartado se llevará a cabo un análisis de los resultados obtenidos, con lo que podemos mencionar que el modelo de financiamiento donde la variable dependiente (financiamiento del gasto destinado a la PSSS) es explicada por los criterios de asignación financiera y los mecanismos de asignación política e histórica en un 84.8 por ciento, de los cuales los criterios de menor significancia son el criterio de eficiencia (EF), ética (ET), eficacia (EFC) y el mecanismo de asignación político (PAR) al obtener valores del t estadístico inferiores a dos en contraste con los criterios de equidad (EQ) y efectividad (EFCT) que mayormente explican el comportamiento del financiamiento.

El modelo adopta la siguiente forma:

$$FIN = 2562083 - 188005.8 EF + 7280782 EQ - 2433009 ET + 2036259 EFCT - 350932.7 EFC - 560479.6 PAR$$

Por tanto, en base a los resultados presentados en la ecuación anterior, podemos mencionar que a un

incremento del indicador de eficiencia le sucede una disminución en el financiamiento en la región en cuestión en \$188,005.8 miles de pesos, y lo mismo sucede con las variables de ética y eficacia que al contar con incrementos en los indicadores que las integran dan como resultado reducciones en el financiamiento, de lo que se puede deducir que las disminuciones del financiamiento en la región del noroeste está inversamente relacionada con la eficiencia, la ética y la eficacia. Por otro lado al incrementar la equidad y la efectividad en la región el financiamiento sufre un incremento de \$728,782 y \$2,036,259 miles de pesos respectivamente.

Ahora bien de acuerdo a la hipótesis presentada al inicio de esta investigación podemos mencionar lo siguiente:

- La asignación financiera en salud destinada a la PSSS se encuentra determinada por los criterios de eficiencia, equidad, ética, efectividad y eficacia, además del mecanismo de asignación político.

De acuerdo a los resultados presentados en el modelo, podemos mencionar que esta hipótesis resulta positiva al explicar estos criterios a la variable de financiamiento en un 85 por ciento.

De lo anterior se deduce que: de acuerdo a los resultados obtenidos en el Modelo los criterios que mayor peso en la asignación financiera del gasto en salud destinado a la PSSS, en la región del noroeste de la república mexicana durante el periodo 2004 -2010 son los criterios de equidad y efectividad, los cuales están determinados por un mecanismo de asignación histórico que explica el financiamiento en un 85 por ciento.

Prueba de la validación del modelo. Todo modelo econométrico debe de cumplir los siguientes tres supuestos más importantes: multicolinealidad, heterocedasticidad y auto correlación.

- **Multicolinealidad.** Con base a los resultados obtenidos en el modelo existe la presencia de dos variables poco significativas para la explicación del modelo dado que presentan un *t* estadístico inferior a 2, siendo estas las variables de eficacia y política que cuentan con un valor de -1.45 y -1.75 respectivamente, lo cual nos puede indicar la presencia de multicolinealidad en el modelo dando como resultado el no cumplimiento del modelo, sin embargo este supuesto si se cumple al presentarse un R^2 y un *F* de prueba elevados.

- **Heterocedasticidad.** Para revisar este supuesto se muestran los resultados reflejados en el Cuadro 6. Para el cumplimiento de este segundo supuesto, se lleva a cabo una comparación del R^2 contra el R_1 , el cual debe ser menor al obtenido en el primero. Por tanto los resultados son los siguientes:

Habiendo obtenido un R^2 igual a 20.59 y considerando la existencia de once grados de libertad (valor obtenido de la cantidad de variables que explican a este segundo supuesto) se obtiene un valor para la R_1 (R d tabla) igual a 19.68. Por lo que se puede mencionar que:

$$R^2 > R_1$$

Lo que nos muestra que este supuesto mediante la no existencia de heterocedasticidad es un análisis de la varianza del término de error misma que debe ser constante para todos los valores de las variables independientes, que se explica mediante la presencia de una misma varianza para todas las variables explicativas. Ver anexo No. 10.

Cuadro 6

Prueba de Heterocedasticidad en el modelo de financiamiento

White Heteroskedasticity Test:			
F-statistic	6.591728	Probability	0.001448
Obs*R-squared	20.59208	Probability	0.037852

Fuente: Elaboración propia basada en el programa de Eviews.

- **Auto correlación.** Este supuesto se lleva a cabo mediante la prueba de Breund Godfrey que nos aporta los resultados reflejados en el Cuadro 7.

Revisando la auto correlación en el modelo alternativo para analizar encontramos lo siguiente:

No existe problema de auto correlación, lo cual se desprende de comparar la

R^2 igual a 3.812 con la R_1 igual a 4.86, siendo $R^2 < R_1$

Cuadro 7

Prueba de Breund Godfrey de Autocorrelación

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:			
F-statistic	1.416189	Probability	0.273284
Obs*R-squared	3.812003	Probability	0.148674

Fuente: Elaboración propia basada en el programa de Eviews.

Conclusión

Considerando el análisis de toda la información y datos se llegó a la determinación del modelo de financiamiento en salud, el cual nos muestra la influencia de los criterios sobre los mecanismos de asignación financiera, además de la identificación del criterio de mayor peso en el financiamiento por lo que se concluye lo siguiente.

1. Al analizar las teorías de financiamiento en salud se identificaron los criterios de eficiencia, equidad, ética, efectividad y eficacia en el financiamiento, conceptos

que fueron base de esta investigación tendientes a desarrollar el modelo de financiamiento en salud, centrándose fundamentalmente en los mecanismos y criterios de asignación financiera del gasto en salud destinado a la PSSS a la cual pertenece la población no asegurada y con poder de compra. El modelo propuesto es útil, porque nos permite identificar qué mecanismo tiene mayor peso en el financiamiento de la asignación financiera del gasto en salud.

2. Por otro lado, los resultados obtenidos nos llevaron a identificar la tendencia de la política de salud en la región del noroeste de México a través de un modelo econométrico, que nos mostró cómo el financiamiento del gasto en salud destinado a la PSSS se distingue por contar con un alto criterio de equidad y efectividad reflejado en el **Modelo** de financiamiento. Con base en los resultados obtenidos, el financiamiento tuvo una tendencia a la alza con respecto al año (2005-2010) anterior al presentar el mecanismo histórico con una significancia del 85 por ciento.

3. El estudio presentado puede ser considerado como una medida para evaluar los resultados de la ejecución del financiamiento e identificar oportunidades de mejora en la asignación financiera del gasto en salud y, con ello, lograr mejores resultados en eficacia, equidad, ética, efectividad y eficiencia en el financiamiento. Sin embargo, dentro de los resultados obtenidos en el modelo, se carece de información al no contar con los datos registrados durante el 2006 y el mecanismo técnico de asignación financiera los cuales aportarían evidencias más precisas para la evaluación y determinación del análisis financiero.

4. Por último, el modelo financiamiento nos muestra los siguientes resultados:

FIN = 2562083 - 188005.8 EF + 728782 EQ - 2433009 ET
+ 2036259 EFCT - 350932.7 EFC - 560479.6 PAR

Parámetros negativos con respecto a los indicadores de eficacia, ética y política, lo que significa que un incremento de estos indicadores nos da como resultado una disminución en la misma proporción en el financiamiento, lo cual resulta razonable dentro de las buenas prácticas administrativas.

Parámetros positivos en los indicadores de equidad y efectividad dentro del modelo de financiamiento, lo que significa que al incrementar estos indicadores se incrementa en la misma proporción el financiamiento.

Dentro de las **recomendaciones y sugerencias** de la investigación se encuentran las relacionadas con los términos de calidad de satisfacción de los usuarios

pues, como se pudo observar en esta investigación, el presupuesto se ha visto incrementado a lo largo del periodo lo cual permitió en términos de equidad y efectividad obtener logros como el Financiamiento Universal en Salud para casi 108 millones de mexicanos, según el secretario de Salud, Salomón Chertorivski (Noroeste, 7A, Nacional, 16/11/2012). Sin embargo, queda pendiente la universalidad de los servicios sociales para el conjunto de la población.

Chertorivski afirmó que la meta alcanzada en salud es "un ejemplo universal, al demostrar la manera de alcanzar cobertura sin ligar el acceso a la salud a la condición laboral ni necesariamente al nivel de desarrollo económico de la nación" (declaraciones durante la 24 Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud de la Secretaría de Salud, noviembre de 2012).

Aunado a lo anterior, podemos agregar que el Seguro Popular no garantiza que un incremento del presupuesto se traduzca en solución de acceso a la salud y que además no garantiza un uso eficiente de recursos, al verse incrementada la demanda y mantener fijo el mismo personal de atención hospitalaria, resultado de una desproporción en términos de calidad y cantidad en los resultados obtenidos.

Ahora bien, al hablar de la asignación de los recursos podemos decir que resulta más factible la asignación de los recursos a partir del número de personas y no del número de familias pues permite mayor certeza al cálculo otorgado a cada uno de los estados. Lo anterior debido a la existencia cada vez mayor de familias unifamiliares en el país. A esto se suma la declaración del Secretario de Salud Chertorivski (Gómez, 2010:16) quien reconoce que 25 por ciento del padrón correspondía a familias de una sola persona, por lo que un estado podía estar recibiendo hasta 30% más de recursos que otro".

Por tanto, lo anterior resalta las deficiencias bajo las cuales opera el Seguro Popular, al mostrar una separación entre los recursos que se asignan y la transformación de los mismos en servicios de salud para los beneficiarios. Ahora bien, con la integración del sistema de salud que se está llevando a cabo es sin duda alguna un paso importante para alcanzar la universalización del sistema de salud, al dar respuesta a los compromisos del gobierno saliente con los ciudadanos y pretender lograr el equilibrio entre ricos y pobres, los privilegiados y los marginados, sin embargo, no nos asegura la calidad y la satisfacción de todo lo que conlleva obtener un buen estado de salud.

Bibliografía

- 1) Aguilar, Morales Jorge Everardo (2006). *Evolución y Desarrollo de Políticas Públicas de Salud*. Asociación Oaxaqueña de psicología, A.C.
- 2) Álvarez, Fernando; Corona, Juan F y Días Amelia (2007). *Economía Pública, una introducción*. Editorial Ariel, S.A. de C.V. Barcelona
- 3) Arredondo, Armando (1994). *Economía para la salud para América Latina: Un Marco para el Análisis y la Acción en Sistemas de Salud*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Económicas. Editado por Centro de Producción Editorial de la UNMSM.
- 4) Arredondo, Armando (1999). *¿Qué es y que está haciendo la Economía de la Salud? Investigación en Economía de la Salud*. Instituto Nacional de Salud Pública, México.
- 5) Arredondo, Armando (2006). *Financiamiento Equidad y Gobernanza en salud en México. Cambios tendencias y evidencias para el avance de los sistemas estatales de salud 1990-2005*. Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Medicina. Editado por Armando Arredondo y Roberto Cabrera.
- 6) Arredondo, Armando (2009). *Temas Selectos en Sistemas de Salud; Costos, Financiamiento, Equidad y Gobernanza. Conceptos, Tendencias y Evidencias*. Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Ciencias Antropológicas. Editado por Armando Arredondo.
- 7) Arredondo, Armando; Orozco, Emanuel; Hernández, Carlos; y Álvarez, Carolina (2010). *Estrategias de Reforma y Protección Social en Salud en México, Segunda Parte: Efectos sobre equidad, eficiencia, cobertura y condiciones de salud*. Colegio Médico de Chile, Editorial Atenas Limitada. Esmeralda 678, Santiago de Chile.
- 8) Bouza, Alejandro (1999). *Reflexiones acerca del uso de los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad en el sector salud*. Escuela Nacional de Salud Pública "Carlos J. Finlay", Ciudad de La Habana, Cuba.
- 9) Casas M. Ma. De la Luz (1994). *Sobre la distribución de recursos para la salud el problema de los costos de los medicamentos*. Universidad Autónoma de MéxicoCastañeda, Juan; De la Torre, María Olivia; Morán, José Manuel y Lara, Luz Patricia (2002). *Metodología de la investigación*. Universidad de Guadalajara, editorial McGraw-Hill. Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
- 10) Frenk, Julio y Gómez, Octavio (2008). *Para entender el sistema de salud de México*. Nostra Ediciones, México, D.F.
- 11) Gujarati, Damodar N. (1992). *Econometría*. Bernard M. Baruch College City University of New York, editorial McGraw-Hill.
- 12) Landreth, Harry y Colander, David (2000). *Historia del pensamiento económico*. Compañía Editorial Continental, Primera reimpresión México.
- 13) López, Arellano Olivia; Blanco, Gil José (2001). *La polarización de la política de salud en México. Maestría en Medicina Social*, Universidad Autónoma de Xochimilco.
- 14) Magnus, George (2011). *La era del envejecimiento. Cómo la demografía está transformando la economía global y nuestro mundo*. Editorial OCEANO, México, D.F.
- 15) Maharaj, Tj Paul (2011). *Problemas éticos en el financiamiento de la atención a la salud*. Department of Community Health and Psychiatry, The University of Correspondence: Dr, Department of Community Health and the West Indies, Kingston 7, Jamaica, West Indies.
- 16) Mesa, Lago Carmelo (2004). *Las reformas de pensiones de América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social*. Editorial Naciones Unidad, Santiago de Chile.
- 17) Moreno, Hernández Gisela (2003). *Como investigar. Técnicas documental y de campo*. Editora Labatón Díaz Mónica, en México, D.F.
- 18) Myrdal, Gunnar (1957). *Teoría Económica y regiones subdesarrolladas*. Editorial fondo de la Cultura Económica, México, D.F.
- 19) North, Douglas (1990). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de la Cultura Económica, S.A. de C.V. México, D.F.
- 20) Ravishankar, Nirmala; Gubbins, Paul; Cooley, Rebecca J; Leach-Kemon, Katherine; Michaud, Catherine M; Jamison, Dean T; Murray, Christopher JL (2007). *Financing of global health: tracking development assistance for health from 1990 to 2007*.
- 21) Salamá, Pierre; Marques, Pereira Jaime; Laurier, Bruno; Le Bonniec, Yves; Rodriguez, Salazar Oscar; Giraldo, Cesar (2005). *Sistemas de Protección Social: Entre la volatilidad económica y la vulnerabilidad social*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas.
- 22) Scott, John (2010). *Impacto del Seguro Popular sobre la desigualdad en el financiamiento de la salud en México, 2004-2010*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F.
- 23) Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial planeta, México, D.F.

- 24) Sen, Amartya (2010). La idea de la justicia. Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V.
- 25) Stiglitz, Joseph (2002). El malestar en la globalización. Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V. México, D.F.
- 26) Tamayo, Flores Rafael; Hernández, Trujillo Fausto (2004). Descentralización, federalismo y planeación del desarrollo regional en México: ¿cómo y hacia dónde vamos?. Miguel Ángel Porrúa, librero editor.
- 27) Tobar, Federico; Montiel, Leticia; Gaya, Raúl; y Martínez, Ernesto (2001). Modelos Equitativos de Distribución de Recursos Sanitarios. Proyecto de investigación, "Propuestas para un modelo de Federalismo sanitario en Argentina", Buenos Aires.
- 28) Ziccardi, Alicia (2008). Las políticas y los programas sociales del siglo XXI. Papeles de población, Vol. 14, Núm. 58, Octubre-diciembre, 2008, pp. 127-139. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- 7) Órgano Oficial del Estado de Sinaloa, (2011). Poder Ejecutivo Estatal Secretaria de Salud. Gobierno del Estado de Sinaloa.
- 8) Plan Nacional de Desarrollo (2001). Secretaria de Salud, Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006.
- 9) Plan Nacional de Desarrollo (2007). Secretaria de Salud, Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.
- 10) Yazbeck, Abdo (2010). Combatir la inequidad en el sector salud. Síntesis de evidencias y herramientas. Banco Mundial y Mayo Ediciones, S.A. Colombia.

Fuentes Hemerográficas

- 1) Cruz, Ángeles (2012). Seguro Popular: cobertura "universal" pero no disponibilidad de los servicios. Publicado en: periódico la jornada el 08 de abril del 2012, p.30
- 2) Gómez, Thelma (2010). Seguro Popular un año más sin logros. Publicado en: periódico el universal el 12 de abril del 2010, p.16

Fuentes Oficiales:

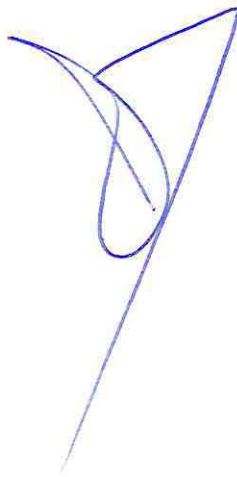
- 1) Barros, A.J. D., C. G. Victoria, J.A. César, N.A. Neumann y A. D. Bertoldi. (2005). "Brazil: Are Health and Nutrition Programs Reaching the Neediest?" En Llegar a los pobres con salud, nutrición y servicios de población: qué trabaja, qué no y porqué, ed. D.R. Gwatkin, A. Wagstaff y A. Yazbeck, 281-306. Bogotá, Banco Mundial y Mayol Ediciones.
- 2) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL; 2008), Mapas de pobreza y rezago social 2005.
- 3) Frenk, Julio; Rúelas, Enrique y Donabedian, Avedis (1989). Hospital Management Staffing and Training. Population and Human Resources Department the World Bank Julio 1989 WPS 173.
- 4) Organización Mundial de la Salud (2000). "Informe sobre la salud en el mundo" mejorar el desempeño de los sistemas de salud.
- 5) Organización Mundial de Salud (OMS; 2009). Estadísticas Sanitarias Mundiales.
- 6) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, (OCDE; 2004). Desempeño y Reformas del Sistema Mexicano y Salud. División de salud de la OCDE
- 7) Mesa Cisneros Gustavo y otros (2007). La globalización neoliberal y su impacto en la salud. Cuba una alternativa viable. Revista de la Salud Publica de Cuba Junio del 2011.
- 8) Moreno Jaimes, Carlos (2001). La descentralización del gasto en Salud en México: una revisión de sus Criterios de asignación. Fundación Ford.

Revistas

- 1) Armando, Arredondo (1999). ¿Qué es y que está haciendo la economía de la salud? Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Año IV, No. 13
- 2) Donabedian, Avedis; Wheeler, John y Wyszewanski, Leon (1982). Quality, cost, and health: An Integrative Model. Medical Care, October 1982, Vo. XX, No. 10.
- 3) Gómez, Dantes Octavio; Sesma, Sergio; Becerril, Víctor; Knaul, Felicia; Arreola, Héctor; Frenk, Julio (2001). Sistema de Salud de México. Salud Pública de México, Vol. 53, Septiembre 2 de 2011.
- 4) González, Eduardo; Gutiérrez, Cristina; Stevens, Gretchen; Barraza, Mariana; Porras, Raúl; Carvalho, Natalie; Loncich, Kristen; Díaz, Rodrigo; Kulkarni, Sandeep; Casey, Anna; Murakami, Yuli; Ezzati, Majid; Salomon, Joshua (2007). Definición de prioridades para la intervención de salud en el Sistema de Protección Social en Salud de México. Salud Pública de México Vol. 49, suplemento 1 de 2007.
- 5) Grossman, Michael (1972). On the Concept of Health Capital the Demand for Health. The Journal of Political Economy, Vol. 80, No. 2 (Mar. – Apr., 1972), pp. 223-255.
- 6) López, Arellano Olivia; Escudero, José Carlos y Carmona, Luz Dary (2008). Los determinantes sociales de la salud. Una perspectiva desde el Taller Latinoamericano de Determinantes Sociales de la Salud, ALAMES. Revista Medicina Social, Salud para Todos, publicada en Noviembre 2008 volumen 3, número 4.
- 7) Mesa Cisneros Gustavo y otros (2007). La globalización neoliberal y su impacto en la salud. Cuba una alternativa viable. Revista de la Salud Publica de Cuba Junio del 2011.
- 8) Moreno Jaimes, Carlos (2001). La descentralización del gasto en Salud en México: una revisión de sus Criterios de asignación. Fundación Ford.

- 9) Pérez, Núñez Ricardo (2005). Mecanismos para la asignación de los recursos financieros a partir de la descentralización en el Estado de Jalisco. Revista de la Salud Pública, Vol. 48, No. 2, Marzo Abril de 2006.

ELIMINADO: Lugar de nacimiento, sexo, CURP, RFC, estado civil, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, remuneraciones de ingresos particulares, domicilios, folio de la credencial de elector, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, abstract shape that resembles a large, open 'V' or a calligraphic flourish.